



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 688

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 52

celebrada el miércoles, 12 de mayo de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director del Instituto Cervantes (Rodríguez Lafuente) para explicar la situación actual, así como las perspectivas de futuro del Instituto y, en particular, el funcionamiento del nuevo Centro virtual Cervantes. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001794)

19852

Proposiciones no de Ley:

— Sobre la nueva situación política en Eslovaquia después de las elecciones generales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001255)

19867

— Relativa a la situación de Yugoslavia tras la intervención de la OTAN. Presentada por el grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001519)

19869

Dictamen sobre:

— Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos por el que se regulan los privilegios e inmunidades de los funcionarios de enlace de Europol, hecho en Madrid el 27 de enero de 1999. (Número de expediente 110/000248)

19874

	Página
— Protocolo adicional al Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia modificando el Convenio de doble nacionalidad de 27 de junio de 1979, hecho en Bogotá el 14 de septiembre de 1998. (Número de expediente 110/000250)	19874
— Convenio establecido sobre la base del artículo k.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la notificación o traslado en los Estados miembros de la Unión Europea de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil, hecho en Bruselas el 26 de mayo de 1997, y declaraciones que efectuará España al mismo. (Número de expediente 110/000251)	19875
— Protocolo establecido sobre la base del artículo k.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio relativo a la notificación o traslado en los Estados miembros de la Unión Europea de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil, hecho en Bruselas el 26 de mayo de 1997. (Número de expediente 110/000252)	19875
— Canje de notas, de 29 de enero de 1999, constitutivo de acuerdo, entre España y Estados Unidos, por el que se prorroga el acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados, a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964. (Número de expediente 110/000253)	19875
— Nota de denuncia del canje de notas de 4 de enero de 1965, sobre continuación de la aplicación entre España y Kenia del acuerdo sobre supresión de visados entre España y el Reino Unido, establecido por canje de notas de 13 de mayo de 1960. (Número de expediente 110/000254)	19876

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (RODRÍGUEZ LAFUENTE) PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN ACTUAL, ASÍ COMO LAS PERSPECTIVAS DEL FUTURO DEL INSTITUTO Y, EN PARTICULAR, EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CENTRO VIRTUAL CERVANTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001794.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenos días a todos. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, que se va a desarrollar de acuerdo con el orden del día que todos ustedes conocen, empezando en primer lugar por el trámite de comparecencias. Por otra parte, les anuncio que la pregunta que figura con el número 5 se ha retirado y que, según acuerdo de la Mesa del Congreso, va a ser tramitada en otra Comisión, concretamente en la de Economía.

La primera comparecencia es la de don Fernando Rodríguez Lafuente, director del Instituto Cervantes, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para explicar la situación actual, así como las perspectivas del futuro del instituto y, en particular, el funcionamiento del nuevo centro virtual Cervantes. Lo habitual en esta Comisión, como en cualquier otra, es que demos la bienvenida a nuestros comparecientes, siendo en este caso doblemente necesario y grato puesto

que el señor Rodríguez Lafuente acaba de ser nombrado director del Instituto Cervantes. Esta debe ser una de sus primeras comparecencias parlamentarias y para nosotros, para mí personalmente, es un grato honor que sea en esta Comisión de Asuntos Exteriores, lo que aprovecho para desearle el mejor de los éxitos al frente del Instituto, ya que para todos nosotros, para el Parlamento español y ciertamente para todos los españoles tiene una importancia capital en la transmisión de nuestra lengua y cultura. Así pues, bienvenido, señor director, y tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Rodríguez Lafuente): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. Permítanme comenzar mi primera comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara —también es mi primera comparecencia en la sede parlamentaria del Congreso de los Diputados— agradeciéndoles la ocasión de exponer la situación actual y los planes del Instituto Cervantes, institución a la que he llegado hace apenas unos días. Dar cuenta, informar y evaluar la acción de las actividades constituye la piedra angular de cualquier cometido sensato y transparente; una línea clara como el agua clara es la que trataré de presentar aquí a lo largo de esta comparecencia. Voy a hablar de planes de futuro, pero sobre todo de planes de presente, pues se trata en todo caso de informar sobre lo que constituye la política de una legislatura, que es también la política de un programa y de un proyecto cultural. El marco del Instituto Cervantes es claro y desde aquí voy a

tratar de señalar la incorporación de nuevos ámbitos y hábitos dentro de los medios y fines que son propuestos.

En esta breve introducción cabe destacar una línea vertebral que señala y advierte la actuación de cada paso en términos, si me permiten a estas horas de la mañana, del poema gongorino *Pasos justos y medidos*. Esa línea no es otra que la insoslayable voluntad de diálogo y el talante, siempre entendido en términos orteguianos, rotundamente abierto que inspira y recrea cada actuación. Como se ha señalado en diversas ocasiones, incluso por el propio presidente del Gobierno, España es hoy una potencia cultural y su proyección exterior es un capítulo esencial; es también una invitación al viaje intelectual, que es una labor, como ustedes saben, señorías, primera, prioritaria y perentoria. Quizá una de las líneas vertebrales del Instituto Cervantes —termino la introducción— sería precisamente la coordinación de esa acción exterior, que es determinante para poder evaluar en términos tangibles la presencia de la cultura española en el exterior, una acción cultural que trata de perfeccionar, potenciar y difundir esa cultura, así como consolidar como grandes objetivos la lengua como prestigiosa lengua de cultura, como medio de intercambio científico y económico y como medio de comunicación internacional.

El Instituto Cervantes es el emblema de la lengua y la cultura española en el exterior; es el instrumento clave para la proyección y difusión audaz de la imagen de la España contemporánea, de la España de este fin de siglo, es el espacio de encuentro de esa cultura en español por la que muchos tanto estamos trabajando desde hace muchos años, es decir, avanzar desde una cultura española a una cultura en español; es la institución que ha servido, que sirve y que servirá como vehículo de las industrias culturales en español o, si quieren, señorías, la plataforma esencial para crear espacios permanentes de promoción, relación y cooperación de esas industrias culturales españolas con otras industrias culturales y otros ámbitos.

La creación del Instituto Cervantes a principios de la presente década vino a llenar un hueco histórico, a recuperar el tiempo perdido en esta presencia internacional de las identidades culturales. Se creó con el apoyo prácticamente unánime de los grupos parlamentarios y, al igual que los directores anteriores, mi principal cometido será continuar y subrayar ese feliz acuerdo inicial. En materia de cultura —casi es ontológico al propio término y al concepto de cultura— siempre es mucho mejor sumar esfuerzos, creatividad, ámbitos y perspectivas plurales que restar, y no digamos en una institución que representa a España en el exterior y sobre todo en una institución ante la que la sociedad española en su conjunto ha puesto sus expectativas. Si me permiten, señorías, en apenas las horas que llevo en el cargo he podido comprobar y sigo comprobando aún que a los ocho años de su creación el Instituto Cervantes se ha convertido en una institución prestigiosa y esencial y en un lugar de referencia. Existe desde hace poco tiempo, pero quizás es esa juventud la que le permite innovar y emprender iniciativas audaces, como señalaré más adelante. En todo caso, hoy se presenta un mapa de la lengua española en el mundo sin precedentes en los últimos 200 años. No cabe hablar de la lengua del futuro, pero sí cabe hablar de las lenguas del futuro, que son dos, el inglés y el español.

El propio François Mitterrand, en su última alocución en el Parlamento Europeo en febrero de 1995, venía a reconocer que las dos lenguas del futuro, desde el punto de vista occidental, estaba ya prácticamente decidido que habían de ser el inglés y el español. Desde este punto de vista, no parece arriesgado afirmar que es en la conservación y en la promoción del idioma en donde España y las naciones iberoamericanas tienen una de sus mayores riquezas de integración común y proyección hacia otras áreas y también una de sus más valiosas bazas de acción política, dándose el gozoso hecho histórico, en el caso de España, de contar con una riqueza lingüística y literaria extraordinaria al sumar la lengua catalana, la lengua gallega, la lengua vasca y la lengua castellana, hecho sin duda memorable, prácticamente inédito en el conjunto de la Unión Europea y que enriquece así la creación literaria y el conocimiento de la realidad.

Todo lenguaje —escribió Borges, y permítanme que lo recuerde en este año de su centenario— es un alfabeto de símbolos cuyo ejercicio presupone un pasado que los interlocutores comparten. El futuro de las lenguas del futuro se encuentra en su capacidad de conocer e interpretar las posibilidades de nuestra experiencia común. Por ello, se trata en este caso de competir en un mercado voluntariamente cercado de industrias de la lengua y aceptar que en ese futuro la lengua española y la cultura en español tienen, de acuerdo con su incesante demanda, un papel determinante. Las lenguas son la metáfora más rotunda de una comunidad cultural, de su memoria histórica, en especial en el caso de España, cuya proyección atlántica constituye su rasgo histórico más decisivo. Carlos Fuentes, el otro día en Buenos Aires, en la feria del libro, señalaba que el idioma español iba a ser el idioma del próximo siglo, y decía: es así porque tenemos una herencia moldeada de andariegos e inmigrantes, que tiene en el mestizaje su ámbito natural y prácticamente eso tan de fin de siglo que puede ser la globalización como encuentro. Decía que es una lengua de muchas lenguas por su dimensión americana, indoamericana, afroamericana, iberoamericana, árabe y hebrea y —para rematar— que era la lengua fundadora de la novela moderna.

La situación, la fotografía que presento en esta comparecencia esta mañana a SS.SS. del Instituto Cervantes es, además de como ya he señalado su creación por ley en 1991, ahora hace ocho años, una red de centros que cuenta con 34 en todo el mundo, repartidos en 22 países, la mayor parte en Europa, después en el mundo árabe, en Filipinas, dos en Estados Unidos y un centro muy relevante de formación de profesorado en Sao Paulo, Brasil. Sería bueno recordar que las últimas medidas adoptadas por los gobiernos brasileños han decidido que el español sea lengua obligatoria en la enseñanza, lo cual significa la necesidad de más de 200.000 profesores de español; por tanto, el primer paso es la formación del profesorado. Además de estos 34 centros en todo el mundo hay un centro virtual que está en la red de Internet. La distribución de los centros es la siguiente: en Europa están en Alemania, en Bremen y en Múnich; en Austria en Viena; en Bélgica en Bruselas; en Francia, en Burdeos, París y Toulouse; en Grecia en Atenas; en Irlanda en Dublín; en Italia en Milán, Nápoles y Roma; en Países Bajos en Utrecht; en Polonia en Varsovia;

en Portugal en Lisboa; en el Reino Unido en Londres y Manchester, esta última con una sucursal en Leeds; en el Magreb en Marruecos, en Casablanca, Fez, Rabat, Tánger y Tetuán; en Argelia en Argel y en Túnez en Túnez; en el Próximo Oriente en Egipto, en El Cairo con una sucursal en Alejandría, Líbano, Beirut, Siria, Damasco, Jordania y Amman e Israel en Tel-Aviv; en el Extremo Oriente, en Filipinas en Manila y en América, en Estados Unidos en Chicago y Nueva York y, como he señalado, en Brasil en Sao Paulo.

El presupuesto del Instituto Cervantes, cercano a los 6.000 millones —para este año 1999 ha sido de 5.818 millones de pesetas, lo cual supone un crecimiento del 6 por ciento respecto al año anterior y del 30 por ciento respecto al presupuesto de 1996—, tiene una distribución que va dirigida fundamentalmente el 61 por ciento a gastos de personal, el 20 por ciento a inversiones y el 19 por ciento a gastos corrientes en bienes y servicios. He de señalar aquí que a finales de 1998 el Gobierno aprobó una transferencia de crédito de gastos de diversos Ministerios al Instituto Cervantes de 800 millones de pesetas, para completar los recursos necesarios para la compra del edificio en Estambul y la adquisición de otro en Nueva York; este último, el de Nueva York, por permuta del inmueble de la antigua casa de España. El edificio de Estambul se compró a finales de diciembre de 1998 y la operación de permuta de Nueva York se ha cerrado en marzo de este año. Querría agradecer en nombre de todo el Instituto Cervantes al Parlamento español que en momentos de restricciones presupuestarias haya recibido un trato verdaderamente destacado y preferente.

Los resultados docentes, las matrículas para aprender español en los centros del Instituto Cervantes en todo el mundo se han incrementado en un 53 por ciento en los últimos tres cursos. El crecimiento de los cursos en español ha sido de cerca del 70 por ciento y los datos disponibles hasta el momento (como conocen SS.SS., el curso académico se cierra en agosto y por tanto ese es el momento en el que se suman y se completan todas las matrículas que se han ido sucediendo a lo largo del curso académico), como digo, los datos disponibles hasta el momento para el curso 1998-1999 auguran también un crecimiento de matrículas y de cursos. Los candidatos presentados al diploma del español como lengua extranjera, eso conocido como el AB, han crecido en un 25 por ciento en los dos últimos años. ¿Eso qué significa en números? Que en 1998 las convocatorias de matrícula llegaron a alrededor de los 15.000 alumnos y los cursos de formación del profesorado han doblado también este último curso el número de participantes. Quiero destacar que la enseñanza del conjunto de las otras lenguas de España, que no son la castellana, también ha sido atendida por el Instituto Cervantes allí donde ha existido demanda.

Una de las principales actividades académicas del Instituto Cervantes, como algunos conocen —inmediatamente después de esta comparecencia quien no lo tenga y así lo desee lo va a recibir—, es precisamente la publicación del anuario de esta segunda edición de 1999 que acabamos de presentar esta misma semana y que significa una fotografía de la situación del español en el mundo, generalmente en diferentes ámbitos, de lo que se consideran acciones y

actuaciones de especial interés en cuanto a la presencia del español en el mundo. En el caso de este año, les adelanto que ha sido dedicado fundamentalmente a la presencia del español en los medios de comunicación pero de manera especial en las ediciones digitales de los periódicos, la presencia del español en la red de Internet, la demografía del español, que es un aspecto determinante para configurar lo que puede ser ese idioma del siglo XXI, y también la presencia del español, es decir, la situación, la instantánea del español en los Estados Unidos de América. Por tanto, el anuario trata cada año —lo que ya es una tradición consolidada— de tener una enorme repercusión no solamente en la opinión pública que demanda y exige esos datos, sino también entre especialistas y conocedores y lectores de lo que pueden ser las industrias y los avatares de la lengua española en el mundo. Quiero subrayar aquí que, dado el interés que suscita este tipo de estudios que a primera vista podría parecer algo más académico, este año se publica con la casa editorial Círculo de Lectores porque parece que su difusión —cuestión planteada por los editores— ha sido bastante demandada. Además del anuario del Instituto Cervantes están los programas de extensión. De manera particular destacaría la colaboración con Televisión Española a través del programa *Al habla*, que como saben no solamente se pasa en La 2, conocida popularmente, sino también por el Canal Internacional. Asimismo el centro virtual Cervantes cuenta con una página concurso interactiva para que la participación sea lo más completa posible. También se colabora en los programas de extensión con Radio Exterior de España para la emisión de un curso de español destinado a ciudadanos árabes que hablan o estudian el español y en el programa diario *Un mundo sin fronteras*. Quiero destacar que este programa fue galardonado el pasado año con el muy prestigioso premio Reyes de España de periodismo iberoamericano. Por otra parte, está también el Observatorio español de industrias de la lengua, ámbito de trabajo incluido dentro del programa Tecnologías para la sociedad de la información de la Dirección General XII de la Comisión Europea, y el curso de español en Internet del que hablaré inmediatamente con el centro virtual.

Con relación a la actividad cultural les daré unas cifras que muestran ese trabajo que se hace de manera extensa e intensa en el Instituto Cervantes a lo largo del año. En el último curso se han realizado 2.246 actos culturales, lo que significa una media de 12 actividades cada día del curso académico. Como señalaba al principio, uno de los retos que tiene la sociedad española pero de manera directa los que tenemos la responsabilidad de hacer efectiva y tangible esas exigencias, es colocar a la cultura de España en general y a sus lenguas en un ámbito de prestigio dentro del mundo internacional. De ahí que la exigencia en la excelencia de los programas tanto académicos como culturales que se realizan en el Cervantes sea uno de los puntos vertebrales de la actuación, así como será un punto de referencia para la calidad de la programación su diversidad. En el año que ha transcurrido los actos conmemorativos se han centrado en torno al cuarto centenario de la muerte de Felipe II, al nacimiento de Federico García Lorca, con enorme repercusión, y a todas las conmemoraciones de lo que se dio en llamar la Generación del 98 o el fin de siglo en España. Es constante, porque tiene que ser así y porque es habi-

tual en otras instituciones de este tipo, una relación continuada y cada vez en mayor profundidad con instituciones españolas y extranjeras en la elaboración y en la organización de estos actos.

Un aspecto muy caro para quien les habla es todo el mundo de la documentación, de los archivos y de las bibliotecas. En este sentido, quiero señalar que las bibliotecas de los centros del Instituto Cervantes cuentan en este momento con más de 600.000 volúmenes y tienen un alto grado de informatización absolutamente clave para vivir en las primeras décadas del siglo que se nos viene encima y, sobre todo, se puede acceder a estos catálogos a través de Internet. Ha habido otras colaboraciones con actividades culturales pero preferiría no extenderme. Si SS.SS. tienen interés, les dirá que el cine fue una de las actividades con mayor diferencia de realización que el resto de otras actividades culturales; doblaba, por ejemplo, a las conferencias.

Uno de los aspectos sobre los que el Instituto Cervantes tiene que sustentarse gracias a la cada vez mayor presencia de las industrias españolas en el exterior es el capítulo referido al patrocinio. Durante 1998 se ha sumado una cantidad de 300 millones de pesetas en concepto de patrocinio. Desde luego, es una de las instituciones que mayor número de patrocinio recibe, lo cual es un hecho memorable—y es bueno destacarlo en sede parlamentaria— de cara a la mayor implicación de la sociedad española en algo que, como bien señalaba al principio de su generosa presentación el presidente de esta Comisión, es muy caro al conjunto de la sociedad española como es el Instituto Cervantes. Dentro de estos patrocinios está el de Ibercaja, con 178 millones para la rehabilitación del Instituto Cervantes, la casa de Goya en Burdeos; el Banco de Santander, que pone a disposición del Instituto Cervantes 50 millones para la realización de los cursos de español en la red de Internet y que van destinados fundamentalmente a la formación de profesores; un conjunto de empresas integrado por Telefónica, Microsoft, Hewlett Packard e Informática El Corte Inglés, que son las patrocinadoras del centro virtual Cervantes y que aportan entre 50 y 80 millones de pesetas al año para el funcionamiento de este centro, y Endesa, que también participa con 16 millones de pesetas para los cursos de español en la facultad de Tecnología en Tánger, Marruecos, donde el Instituto Cervantes organiza cursos de español para incluir esta lengua dentro del plan curricular de estudios.

Si me permiten, señorías, en esta foto fija que pretendo presentar en mi primera intervención en el Congreso de los Diputados, diré que el Instituto Cervantes dispone de una plantilla de 541 personas, 415 en los diferentes centros que he citado al principio y 126 en su sede central, a los que hay que sumar 250 colaboradores, la mayor parte de ellos son profesores para cursos que se crean según la demanda.

Respecto a las perspectivas de futuro en relación con la situación de los centros, en primer lugar está la apertura de centros. Los más inmediatos son el de Estambul, que esperamos que esté funcionando el próximo curso académico y que se abra al final de este año; el de Berlín, que se realiza con las obras de la embajada y está programada su apertura para el año 2000; y el de Tokio, también dentro del propio edificio de la embajada y cuya apertura se prevé a lo largo del año 2001. Quiero señalar que los tres centros ocupan

tres vértices estratégicos dentro de lo que puede ser la proyección de los institutos Cervantes en todo el mundo, no solamente por la recuperación de Berlín como ese gran centro cultural que se augura ya para este final de siglo, también de Estambul, que si se me permite la referencia literaria conrradiana sería esa puerta hacia el otro lado, y desde luego Tokio, que quien les habla por referencias directas y por su actividad docente tanto en China como en Japón puede asegurar que la demanda del español es creciente y en el caso de Japón de alto valor adquisitivo. Hay también cambio de sede en Burdeos, el Instituto Cervantes se trasladará al edificio de la casa de Goya, y en Nueva York, donde Patrimonio transfirió al Instituto Cervantes el edificio llamado casa de España en Nueva York. El estado del edificio y su mala ubicación obligaron al Instituto Cervantes a trasladarse a unos locales alquilados en la mítica calle 42 y aprovechando ahora una oferta ha comprado un nuevo edificio para su rehabilitación. Está prevista también la creación de aulas virtuales del español mediante convenios de cooperación con instituciones académicas. Las primeras que se están en este momento discutiendo, amablemente sin duda, para potenciar la presencia del Instituto Cervantes están en los países de la Europa central y del Este y se ubicarán en la Universidad Carolina de Praga, en la República Checa, y en la Universidad San Clemente de Ohrid de Sofía, en Bulgaria. El coste aproximado de un aula virtual de español para su instalación y funcionamiento durante tres años está en torno a 25 millones de pesetas.

En cuanto a la actividad docente y académica, entre las perspectivas de futuro más inmediatas está el Congreso internacional de la lengua. Ya conocen la celebración, en abril de 1997, del primer Congreso internacional de la lengua española en Zacatecas. Como se prevé una periodicidad de cuatro o cinco años —mejor cuatro que cinco—, próximamente se va a decidir el lugar, fecha y contenidos para este segundo Congreso internacional de la lengua española, que —como SS.SS. conocen— trata de actualizar y de detectar la situación del español en el mundo en sus ámbitos lingüísticos, periodísticos, culturales y académicos.

Respecto a la colaboración con Televisión Española, el Instituto Cervantes en este momento está negociando y tiene ya un borrador de convenio para intensificar la colaboración entre ambas entidades. Hoy cualquier aspecto cultural, pero de manera relevante la lengua en sus diferentes ámbitos, tiene un papel determinante y también es determinante el papel de los medios de comunicación en la difusión y en la situación de la lengua. Recordaba el profesor Manuel Alvar que el porvenir de la lengua está en los medios de comunicación. Por tanto, la colaboración con Televisión Española pero también con el mayor número posible de medios de comunicación es determinante para el pulso y la vitalidad de la lengua.

El centro virtual Cervantes, que era uno de los aspectos sustanciales de la comparecencia de esta mañana, fue inaugurado el 4 de diciembre de 1997 en la Biblioteca Nacional de Madrid por el presidente del Gobierno. Los objetivos del centro virtual Cervantes son los mismos que los del propio instituto, pero lo que ocurre es que el centro virtual Cervantes ejecuta sus objetivos con una utilización intensiva de las más modernas tecnologías de la informa-

ción y desarrolla todos sus programas de actuación por medio de Internet. El centro virtual pretende ser el lugar de referencia de la lengua española y de las culturas hispánicas en Internet. Por una parte, el centro virtual Cervantes tiene sus contenidos propios, desarrollados a través de los diferentes programas de actuación, y, por otra, facilita el acceso selectivo a todas aquellas páginas web que, gozando de unos adecuados niveles de calidad —repito que sustanciales— contengan aspectos relativos a la lengua española y a las culturas hispánicas.

En la terminología de Internet, el centro se define como un portal de la lengua y de la cultura en español y pretende dar servicios de valor añadido a las personas que acceden a Internet para que de forma activa puedan recibir una información dinámica, de acuerdo con sus preferencias. Es un referente de calidad en todo lo relativo a la lengua y a la cultura españolas, aporta información y formación de carácter integral, pretende aprovechar la gran demanda de aprendizaje del español para difundir la lengua, pretende ser autosuficiente en la medida de lo posible, los principios de eficacia y de eficiencia están siempre presentes en todas sus actuaciones, y los usuarios del centro virtual en este momento coinciden con el perfil de los usuarios de la red de Internet, es decir, profesionales altamente cualificados con edades comprendidas entre los 20 y los 40 años; además, recibe las visitas de hispanistas, profesores de español y profesionales para los que la lengua es un instrumento de trabajo. Pero las cifras quizá son las que permiten sacar el relieve de la fotografía. El número total de visitas de diciembre de 1997 a mayo de 1999 —si me permiten hasta casi ayer mismo— es de 624.759. Solamente en diciembre de 1997 el número de visitas fue de 10.244; en junio de 1998 de 36.330; en noviembre de 1998 de 47.000 y en marzo de 1999 de 54.000, lo cual arroja una media de de casi 2.000 visitas diarias. ¿De dónde viene la mayor parte de las visitas? Hay 81 países que acceden al centro virtual Cervantes, de los cuales, en marzo de 1999, el 32 por ciento accedía desde Estados Unidos, el 18 por ciento de España, el 10 por ciento de Europa, el 7 por ciento de Iberoamérica y un 43 por ciento repartido entre otros muchos países. El número de páginas, a 5 de mayo de 1999, que cualquier usuario puede consultar en el centro virtual Cervantes asciende a 8.035; el número de imágenes a más de 2.000 y el número de ficheros de audio y vídeo a 80.

En cuanto a la situación de la actividad docente del centro virtual Cervantes, en este momento tiene un aula de lengua, con materiales interactivos, donde también se realizan los ejercicios del diploma de español como lengua extranjera, así como el ocio con pasatiempos educativos. Tiene foros de debate sobre la lengua española y las culturas hispánicas, donde hasta el día de hoy se han recogido más de 7.000 mensajes de usuarios remotos, donde se discute sobre la gramática, la norma, el uso del español, la traducción, la enseñanza del español para extranjeros, el hispanismo, la cultura y la terminología técnica. Tiene lo que se denomina el oteador, que permite el acceso a través de las páginas del centro virtual Cervantes a los recursos más importantes que Internet ofrece en materia de lengua española y cultura en español. Tiene secciones diarias que se actualizan todos los días laborables y que están siempre en relación con la lengua y la cultura hispánica, entre otras,

una denominada *Rinconete*, otra *Rayuela*, otra *El Trujamán*. También tienen obras de referencia como el *Anuario del Instituto Cervantes*, una edición de *Don Quijote*, las *Actas del Congreso de Zacatetas*, el *Archivo gramatical de la lengua española* y un conjunto de documentación de voces y letras hispánicas, al mismo tiempo que se ofrece información sobre el camino de Santiago, museo del Prado, Patrimonio Nacional, arquitectura alrededor de Barcelona, la exposición del creador Vicente Rojo, paisajes de España y la entrada a los archivos estatales españoles, es decir, al archivo de Simancas, al archivo de la Real Chancillería y al archivo Corona de Aragón.

¿Cuáles son las perspectivas de futuro del centro virtual Cervantes? Dentro de la enseñanza de la lengua española, el curso de español para extranjeros que consta de 480 unidades didácticas encuadradas en cuatro cursos: inicial, medio, avanzado y superior, y donde se van a utilizar las últimas tecnologías multimedia e interactivas, complementadas con tutorías remotas. En este momento está finalizado el análisis de los contenidos didácticos del primer nivel y se está trabajando con el desarrollo técnico. También está el curso de formación de profesores de español como lengua extranjera, donde se acaba de formalizar un convenio —como he anunciado antes— de patrocinio para financiarlo, así como las lecturas graduadas. Dentro de la actividad cultural del centro virtual Cervantes en las perspectivas de futuro está la publicación de la revista *Preciosa*, una revista bimestral sobre aspectos generales de la lengua y la cultura, *Mundos virtuales*, desarrollo de espacios en la realidad virtual para la difusión del patrimonio artístico, el salón de reinos del palacio del Buen Retiro, la obra de Josepe de Ribera, la conmemoración del centenario de Jorge Luis Borges, la exposición de manuscritos autógrafos de la Biblioteca Nacional, el museo Naval de Madrid, la colección literaria de clásicos españoles e hispanoamericanos, la colección de clásicos de la ciencia en España, diccionarios y glosarios especializados, parques nacionales, claustros y retablos españoles; convenios con museos e instituciones culturales para la difusión de fondos, a través de las páginas del centro virtual, compositores e intérpretes españoles e hispanoamericanos, exposición multimedia, combinando textos, fotos, audios y vídeos de composiciones relacionadas con sus principales intérpretes; las conmemoraciones del centenario de Luis Buñuel, el proyecto para el año 2000, combinando los mejores archivos disponibles sobre el gran cineasta español con secuencias escogidas de sus películas, y arte español contemporáneo.

Quiero anunciarles aquí, insisto, que en los días que tengo el honor de estar en la dirección del Instituto Cervantes existe un plan de actuación para potenciar el idioma español en la sociedad de la información. Hoy la información es un bien en sí misma y constituye un sector estratégico dentro del conjunto de actividades sociales. En este momento la tendencia del mundo de la información es a convertirse en el elemento sobre el que graviten las principales fuerzas económicas y culturales. Es tal hoy el cúmulo de información, es tal hoy la importancia y la presencia de la sociedad de la información que señalaré —si me lo permiten— que el idioma crece cuando la información lo hace y, precisamente por eso, hoy Internet es la red de la sociedad de la información.

Hay tres aspectos fundamentales en los que no quiero extenderme porque he sobrepasado con creces el tiempo habitualmente fijado para estas comparecencias, pero quiero señalar que no trabajar hoy con las nuevas tecnologías es ir hacia atrás y que ya saben que —si me lo permite el señor presidente—, según Alfonso X el Sabio, el mucho hablar hace envilecer las palabras y que, también con Cervantes y siempre con Cervantes, no hay razonamiento que aunque sea bueno siendo largo lo parezca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor director del Instituto Cervantes, por su detallada exposición que, siendo la primera, lógicamente ha sido un poco más larga que las habituales, pero como seguiremos recibéndole en esta Comisión tendremos ocasión de seguir profundizando en las tareas del Instituto.

La comparecencia había sido pedida por el Grupo Popular. En su nombre, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Ante todo, como supongo que haremos todos los portavoces, quiero dar la bienvenida al nuevo director del Instituto Cervantes. Mi bienvenida es muy especial porque, como portavoz de cultura, he tenido ocasión de encontrarme con el actual director del Cervantes como director general del Libro. Creo que le avala una gestión de éxito al frente de esa Dirección General, culminada con un acuerdo importante con todo el sector del libro y con líneas de acción muy marcadas en algo que es tan necesario en España como la potenciación de la lectura y del libro en general. Creo que ha sido una gestión notable y aplaudida incluso en esta Cámara por los diversos portavoces. Por tanto, vuelvo a felicitarle y me alegro especialmente por ello. Ya tendremos ocasión de ver, en los próximos meses, si esa eficacia continúa, de lo que no dudo.

Nos gustaría que el director hiciera precisiones sobre algunas cuestiones que le voy a plantear más adelante. A nuestro grupo le ha parecido especialmente interesante que durante todo el tiempo haya realizado el planteamiento lengua/cultura. Cuando hemos tenido comparecencias o debates sobre el Instituto Cervantes, hemos hablado de que si el Instituto tuviera que enseñar sencillamente la lengua quizás fuera más eficaz Assimil, si es que sigue existiendo; si la tuviera que proteger, posiblemente las academias, no sólo la española sino todas las iberoamericanas, lo harían por lo menos con la misma eficacia si tuvieran medios. El director ha usado el mismo término que el presidente del Gobierno: potencia cultural española; quizás podríamos decir sencillamente peso cultural porque cuando vemos lo que es de verdad una potencia cultural, como Alemania, Francia, Estados Unidos o Italia, el término se nos queda grande. Sin embargo, nuestro peso cultural parece incluso superior al de muchos países que, como potencia, son más importantes que el nuestro.

Queríamos que la línea de acción del Cervantes que nos pueda detallar, en la medida en que pueda explicar sus proyectos, tenga que ver con esta relación lengua/cultura. El vicepresidente del Gobierno al frente del equipo económico ha dicho en la Comisión de Economía —donde creo

que podríamos solicitar su presencia más adelante, además de en la Comisión de Educación y Cultura porque ambas tienen mucho que ver con la actividad del Cervantes— que el peso de la cultura española, en su opinión, casi debía puntuar en el PIB. Es decir, que él encuentra unas puertas que se abren con mucha más facilidad para nuestro país que para otros por el peso cultural, encuentra que es un intangible que casi debíamos convertir en tangible, si es que eso se puede medir, porque en las diversas áreas geográficas existe de verdad ese peso cultural español. Existe históricamente —el director general ha empleado el término— el mestizaje; creo que el término es a veces peyorativo, pero en este caso no lo es para nada. Ese mestizaje histórico español tiene unas puertas que se abren de una manera especial, que desde luego no tienen otros países de nuestro entorno, al mismo tiempo que ese peso cultural reconocido de nuestros creadores. El que en esas encuestas que hace la Unesco sean Velázquez y *Las Meninas*, Picasso y *el Guernica* los pintores y los cuadros más conocidos del mundo quiere decir algo. Ese peso español es muy significativo, eso no pasa en los países de nuestro entorno, con su gran cultura. Parece que la presencia española en el exterior, cuya lengua es hablada, como bien nos ha repetido, por millones de personas, siendo la segunda lengua del mundo, tendría que ir siempre en paralelo con la cultura. Digamos que España vende cultura —no sé si este es un término muy correcto al hablar de cultura—, pero es lo que se espera claramente. Eso beneficia a los dos ámbitos, a la presencia internacional de España, incluso económica, y por supuesto a nuestros creadores. Creo que tenemos la ventaja de que como el nuevo director viene de un ministerio que ha estado en contacto con los creadores sabe lo positiva que es la presencia cultural española y cómo las personas del mundo de la cultura demandan de los poderes públicos españoles un apoyo mayor para que nuestras orquestas, nuestros intérpretes de todo tipo, el teatro, estén presentes fuera con cualquier motivo, pues para ellos es extraordinariamente importante.

Nos interesaría especialmente lo que nos pudiera decir el director en sobre si es posible que, además de la actividad que por ley tiene fijada, el Instituto sea el motor o la plataforma para empujar esta presencia española en el exterior. No sé exactamente si es una comisión interministerial, presidida por el presidente del Gobierno, la que se encarga de la presencia española en el exterior. Parece que sería indicado que fuera el Cervantes el motor de las empresas españolas en el exterior, donde están presentes desde las actividades turísticas hasta la lengua. Vuelvo a decir que si se tratara sólo de enseñar la lengua, posiblemente cualquier academia prestigiosa lo haría incluso con más eficacia.

Ha hablado de los hispanistas. Queríamos saber si esto tiene un peso especial, pues siempre hemos hablado de que el término no existe en otros países, no existen francesistas o granbretañistas o como se pudiera decir. El Instituto tiene una línea de acción con ellos, pero no sabemos si es relevante o sencillamente es digna de cuidarse pero nada más.

El centro virtual debe ser extraordinario, aunque creo que se nos escapa la importancia que tiene el uso de las nuevas tecnologías. Sin embargo también nos ha dicho que la presencia del castellano en Internet es sorprendentemente pequeña para el peso de la lengua. Queríamos

saber si es algo preocupante o algo normal porque va más unido a un lenguaje científico respecto del que ahora estamos perdiendo el tren; qué podríamos hacer para remediarlo y qué interpretación se puede dar a que la presencia del centro virtual Cervantes sea tan importante en Internet y, sin embargo, el peso del castellano en Internet sea tan pequeño.

Solamente quiero volver a darle la enhorabuena y espero que, dentro de unos meses, vuelva a comparecer aquí lleno de éxitos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos desearían tomar la palabra en este trámite? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Alcaraz. Les rogaría la máxima concisión. Estamos en trámite de citas y yo traería a colación a Gracián que, si no recuerdo mal, era catalán, por aquello de que lo bueno, si breve, dos veces bueno.

Tiene la palabra, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya sean mis primeras palabras para felicitar al señor director del Instituto Cervantes y agradecerle la información exhaustiva y amplia que nos ha facilitado.

Debo decir de antemano que es complicado hacer críticas al Instituto Cervantes, en el sentido de que por su trayectoria, todavía no dilatada, en una fase de expansión, de realización de múltiples actividades, merece el apoyo de todos los grupos parlamentarios, al menos de entrada. Si acaso las reflexiones que habría que formular no serían tanto al Instituto Cervantes por lo que hace sino por alguna cosa que no haga con la suficiente intensidad —a las que luego me referiré—, y quizás más —y en este primer punto de mi intervención quisiera centrarme— a la acción exterior cultural del Estado, lo que significa que no es el director del Instituto Cervantes el que debe recibir esas reflexiones, aunque sin duda es un elemento capital. Digo todo lo anterior porque existe una cierta indefinición entre las funciones del Instituto Cervantes y otro tipo de actividades culturales, y no tenemos la sensación de que exista, repito, una adecuada o completa coordinación, a diferencia, quizás, de los modelos existentes en otros Estados donde instituciones que aquí gustamos de decir que son similares al Instituto Cervantes sin embargo sí cubren todo el espectro de la acción exterior cultural básicamente.

La portavoz del Grupo Popular en su intervención —por lo demás muy interesante— ha repetido que España es una potencia cultural, expresión que gustamos repetir. Sin embargo, no debemos recrearnos en ese elemento. Yo creo que desgraciadamente no es así. Es así en comparación con algunos Estados. Es una potencia en el sentido, si se quiere, aristotélico, en el sentido de que tiene la potencialidad de serlo. Pero por razones históricas o por las razones que sean, todavía nos encontramos lejos de ser la potencia que objetivamente podríamos ser. Dicho esto, también es verdad que el término potencia aplicado a la cultura o a cualquier otra cosa, no me gusta, pero nos gustaría que España fuera un actor más activo en el panorama cultural-internacional de lo que es.

Es verdad que en ello incide toda una serie de variables complejas en las que el Instituto actúa de una determinada manera, haciendo —emplearé una frase coloquial— lo que puede, pero se está todavía muy lejos. El dato al que hacía alusión la señora portavoz —y así fue manifestado en la presentación de la memoria del retroceso relativo del castellano en Internet— es un índice, que tampoco hay que magnificar, pero no cabe duda de que España, sobre todo en lo que supone de creación en torno a nuevas tecnologías, está muy lejos de unos parámetros deseables. Lo mismo ocurre con la publicación de textos científicos en castellano en muchas ramas del saber, donde hay un retroceso evidente respecto del inglés, fenómeno que sucede con otros Estados, pero otros Estados —como Francia, por ejemplo, con mejor o peor fortuna—, sin embargo, han adoptado medidas para tratar de solucionar, si bien en España todavía se está lejos.

Había otro elemento en la presentación de la memoria que me pareció muy interesante —por el que felicito al director por el análisis que se hacía—, que es ligar el desarrollo, al menos del castellano con sus implicaciones culturales extralingüísticas, con el desarrollo económico de Latinoamérica. No sé si esa buena intención queda ligada, en el conjunto de la política exterior y de la política cultural española, con medidas precisamente de cooperación con Latinoamérica. Ayer mismo la conferencia de rectores ha criticado al Gobierno por la reducción —sobre todo en el programa Intercampus— de colaboración con las universidades. Por lo tanto, no se puede estar hablando con un doble rasero de la potencia cultural de España, y allí donde hay un elemento infraestructural básico, que es la cooperación con la Universidad Latinoamericana, sin embargo el Estado español retroceda.

Por otro lado, el Instituto Cervantes no tiene una incidencia física directa en Latinoamérica, sino incidental, lo que supone una discordancia, probablemente porque el Instituto Cervantes aparece ligado estrictamente al desarrollo de la lengua y en aquellos Estados donde ya se habla castellano no parece que tenga por qué actuar. Sin embargo, cuando se presenta el informe sí que aparecen una serie de énfasis en lo cultural, que no es estrictamente la lengua, que está generando una discordancia que en algún momento habrá que plantearse. Porque si se mide el desarrollo del Instituto Cervantes por la apertura de sedes y el trabajo en sedes y no existen en Latinoamérica, algo está fallando. No digo que tenga que ser así, no lo sé, pero creo que habrá que complementarlo con otro tipo de infraestructuras culturales exteriores. En definitiva, creo que una medida del desarrollo del Instituto Cervantes pasaría por implicar directamente —no voy a decir, quizás, en su gestión, pero sí en su trabajo— a los Estados latinoamericanos. Creo que este sería un elemento fundamental.

Para concluir quisiera hacer otras dos alusiones más. Cuando se lee la relación de actos culturales que se desarrollan en el Instituto Cervantes normalmente se tiene la sensación de que son buenos, de que tienen calidad, de que participan creadores interesantes. Pero a veces se tiene la sensación de que falta una programación, una definición de objetivos. Es decir, que se intenta recoger buenos elementos, proyección de películas de actualidad, conferencias de escritores actuales, determinadas exposiciones, pero que

no hay exactamente una línea argumental que defina las programaciones culturales y, sobre todo, se notan algunas relativas ausencias. No hace mucho tiempo nos reuníamos los portavoces de la Comisión de Cultura con representantes del mundo de las artes escénicas y planteaban la queja de la poca presencia de las artes escénicas, teatro, danza, etcétera, en la proyección cultural exterior de España. Igualmente se aprecia una asintonía entre los esfuerzos que se hacen en la sede central o directamente por la aparición de nuevas tecnologías, pero eso no aparece reflejado en los actos culturales que se realizan; otra cuestión es la aplicación para los alumnos.

Finalmente, hay otra cuestión en la que ha habido, quizás, un tímido avance, y es que pese al nombre, que creo que a todos nos honra que se llame Instituto Cervantes, a la proyección preferente del castellano, etcétera, todavía no se ve reflejada en el Instituto Cervantes la presencia suficiente de otras lenguas cooficiales en el Estado español. Ese elemento está ahí. Es verdad que en algunas sedes, sobre todo en Alemania, ha habido cursos de otras lenguas, fundamentalmente del catalán, pero parece que sigue siendo una actividad subsidiaria, donde posiblemente se haga alguna prospectiva, se analicen las demandas existentes, lo cual está muy bien, pero seguramente en el conjunto de la programación cultural y de la incidencia en la proyección lingüística habría que hacer un esfuerzo patente para esas otras lenguas del Estado cooficiales y que, sin duda, mostrarían la realidad de la cultura española. Desde ese punto de vista yo invitaría al director a que lo tuviera en cuenta.

Nada más, señor presidente. Reitero la felicitación por su nombramiento y el agradecimiento por la información.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto también, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Brevísimamente para expresar al señor Rodríguez Lafuente algunas consideraciones que le agradecería que tuviese en cuenta en el ejercicio de su cargo. En primer lugar que, afortunadamente, no por una elección libre pero sí por una casualidad importante de la historia, el Instituto que él va a dirigir o que está dirigiendo lleva el nombre de Cervantes, uno de los escritores más heterodoxo, más diverso, más distinto y más conflictivo con los que cuenta la cultura española clásica, la cultura que en aquel momento era castellanoandaluza. Digo esto porque nada más que hay que leer las obras de Cervantes para ver que no era precisamente un hombre estandarizado desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista sexual e incluso desde el punto de vista lingüístico.

Si ustedes siguen la filosofía cervantina no tendrán ningún inconveniente en reconocer que el Estado español es un estado de carácter plurinacional —así habla Cervantes—, los gallegos son otra nación, si bien algo menos bien mirada que la vizcaína, es decir los vascos también son otra nación, aunque mejor mirados que los gallegos ya a la altura del siglo XVI. Igual que era tan consciente de los prejuicios que la prostituta maritornes es gallega en la primera edición y se cambia inmediatamente a asturiana en la segunda porque lógicamente era consciente de que, según los gallegos, era una pasada, ya que sin duda tenía antecedentes gallegos. **(Risas.)**

En nombre de esto solamente le quiero decir tres cosas. Que no confundan ustedes la defensa del español con la imagen de una España monolítica y de tono imperial, que consideren las dificultades del español en algunas partes de Latinoamérica, concretamente en Puerto Rico y en los territorios que fueron robados a México, que viven una clara situación diglósica que puede ayudar a comprender el problema del gallego, del vasco y del catalán en territorios del Estado español. Leyendo lo que decían hace unos días algunos intelectuales latinoamericanos en las jornadas que se celebraron en la Casa de América parecía que cambiando el nombre de español de Puerto Rico por gallego era perfectamente comprensible. Por tanto, que no haya esa imagen monolítica; que comprendan que los idiomas más marginados tienen un grave problema económico-político detrás, y el español tiene ese problema grave en Latinoamérica con la deserción incluso de muchos sectores de la burguesía a modelos de carácter anglosajón; que en Latinoamérica se practique una política cultural latina, es decir que se tenga en cuenta la existencia del portugués en Brasil, y sobre todo que se tenga en cuenta el sustrato indígena importante que aún queda y que merece una convivencia con la cultura del colonizador. Esto lleva a que efectivamente habría que privilegiar el mundo audiovisual, el mundo de la informática y el mundo de las actividades artísticas, y esto, vuelvo a repetir, es un problema político y económico.

Nosotros, como Bloque Nacionalista Galego, esperamos que esta problemática profunda, que sin duda tienen las lenguas que no son el español, como el gallego, el vasco y el catalán, aunque con diferencias notorias, sea tenida en cuenta por el Instituto Cervantes, que se dé una imagen del Estado español plurinacional y plurilingüe, que no es contradictorio con la defensa del español porque, afortunadamente, es imposible pensar en un proceso histórico en el que un gallego, un catalán o un vasco no entiendan o no sean capaces de hablar el castellano; sin embargo sí es posible un proceso histórico donde el gallego desaparezca, e incluso el castellano en algunos territorios de Latinoamérica y en otros, si el proceso es éste, yo creo que se irá a una situación diglósica, manteniéndose coloquial e informalmente en ciertos ámbitos y siendo expulsado de otros de carácter científico. Me parece que como todos, en parte, estamos en el mismo carro sería buena una política cultural que lo tuviese en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quisiera comenzar dando la bienvenida y felicitando, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, al señor Rodríguez Lafuente al que, como ha dicho la señora Rodríguez-Salmones, conocemos por su anterior gestión en la Dirección General del Libro, donde creemos que el balance ha sido satisfactorio en esa gestión harto complicada; además, conocemos que es un filólogo de reconocido prestigio por lo que algunos nos congratulamos de poder saludar en esta Comisión a un filólogo al que reconocemos su labor profesional y la política desarrollada en los últimos años. La

misma terminología que ha usado en su discurso ha sido bien distinta a la que estamos habituados a estos niveles, aunque quizás el señor Rodríguez Lafuente se ha dejado llevar en exceso por discursos anteriores, elaborados desde la Dirección General del Libro y desde su lógica, y aunque la portavoz del Grupo Popular significaba la relación directa entre las lenguas y las culturas quizás podríamos pecar de un reduccionismo en dicho planteamiento, sobre todo en una Comisión como la de Asuntos Exteriores, pues una proyección internacional de las lenguas y de las culturas indudablemente debe estar en ámbitos mucho más extensos que el propiamente cultural. Así lo entendemos nosotros por lo menos.

Usted ha hablado en su discurso de realizar una foto fija de lo que es en la actualidad el Instituto Cervantes y ya que estamos entre filólogos quizás podría significarle que ha hablado usted excesivamente en clave sincrónica y la clave diacrónica se le ha quedado un tanto en el aire. La comparecencia de hoy hablaba de las perspectivas y del futuro del Instituto y yo creo que sí que habría que avanzar más en esa línea. Indudablemente saltar de la aristocracia a la filología en la dirección del Instituto se tiene que notar, señor Rodríguez Lafuente, y se tiene que notar significativamente no sea que corporativamente nos deje usted mal, lo que no deseáramos en ningún caso. Está bien realizar balance, precisamente ahora que se cumplen ocho años de la aprobación por esta Cámara de la Ley del Instituto Cervantes, y si lo políticamente correcto dice que en ocho años se puede empezar y terminar, por lo menos se podrá realizar balance. Yo creo que usted mismo, al situarse entre los parámetros presupuestarios, económicos y de objetivos, lo que la legislación le permite en la dirección del Instituto, habrá podido comprobar que el Instituto, en sus propios parámetros, está a leguas de institutos similares de otras lenguas y de otros planteamientos. Si lo compara con instituciones lingüísticas similares que existen en el Estado se habrá llevado más de una sorpresa. Usted mismo ha significado los parámetros económicos que conoce el Instituto Cervantes en este momento y yo creo que sería hartó razonable que dijera que son insuficientes para los objetivos que la Ley tiene previstos. Si se lee la memoria económica que acompañaba a la Ley de creación del Instituto Cervantes habrá que decir ocho años después, sin que pase nada, en rigor, en puridad y en análisis que las perspectivas que se recogían tanto en objetivos como en la memoria económica, en poco responden a lo que luego ha sido el Instituto Cervantes. No se trata de decir que se genera frustración sino que hay una serie de perspectivas que no se cumplen en ninguno de los casos.

Es bien cierto que el Instituto Cervantes no puede resignarse a ser una academia de lujo de enseñanza de lenguas adornada con algún fasto; yo creo que hace falta más ambición y habría que plantearse si no es necesaria la reforma de la propia ley para plantear objetivos más ambiciosos, y no se me entienda mal. En primer lugar, en relación a la enseñanza del español, que uno profesionalmente entiende de eso, pero convenga conmigo que, por ejemplo, en materia de investigación no se ha avanzado absolutamente nada y que tampoco el Instituto tiene relación con los expertos universitarios del Estado en estas materias. En lo que es glotodidáctica, pedagogía de las lenguas o lingüística apli-

cada no somos pioneros, no somos pioneros porque no se establecen las prioridades en estas materias. Y qué le voy a decir sobre la presencia internacional. Yo creo que la realidad sociolingüística de los hablantes del español responde bien poco a los servicios que institucionalmente se ofrecen a esos hablantes. Basta viajar un poco para comprobar que por mucho que se predique cuántos somos los que usamos el español esa presencia responde bien poco en ámbitos internacionales, no ya desde ámbitos gubernamentales sino desde los servicios que la propia cámara presta en lo que son declaraciones internacionales. Usted ha citado a Televisión Española pero hay que ser consciente de lo difícil que es captar Televisión Española en ciertos ámbitos internacionales. En la Comisión de Control de Radiotelevisión Española una de las quejas que cualquiera de los grupos parlamentarios plantea, es cuál el ámbito de audiencia de los servicios de Televisión Española internacional, cuando el que viaja va observando que debe ser siempre en el país vecino.

¿Cuál es la conclusión, señor director general? Que vivimos en un Estado que ha decidido no hacer política lingüística del castellano. Esa es una realidad objetiva, y en ese planteamiento de no hacer política lingüística del castellano hay un Instituto Cervantes, que es un pequeño campeón en un bosque de instituciones lingüísticas internacionales, porque este bosque existe y existen algunas instituciones en ámbitos autonómicos dedicadas al fomento y promoción del uso de lenguas oficiales. Yo creo que el conjunto de grupos parlamentarios y de señorías en esta Cámara desearían que los objetivos fuesen más ambiciosos y que entraran en otros ámbitos. La relación con las universidades que sostiene el Instituto, con los expertos en estas materias, en pedagogía de la lengua, en lingüística aplicada, en autodidáctica, no es razonable, y compañeros que entienden de estas materias reiteradamente me han dicho que no entienden cómo es posible que esa relación no se produzca. No ha mentado usted el programa de reales academias que existe en la Secretaría de Estado de Universidades, donde sería razonable que se imbricaran desde distintos ámbitos —también existen otras instituciones— otros programas, otros objetivos dentro de los que están previstos para el Instituto Cervantes. Incluso no hay proyección internacional del propio castellano, y qué vamos a decir de la consideración plurilingüe del Estado. Hay buena voluntad, palabras. Usted ha hablado de riqueza lingüística, pero ya sabe usted que aquella riqueza a la que no se le saca brillo, no se enseña y no se promueve, le ocurre como a los metales más precisos, que se oxidan y pierden todo su valor.

No compartimos ese criterio de que allí donde existe demanda hay que realizarla, porque existe mucha más demanda que los servicios que institucionalmente se prestan, máxime en el caso del castellano, pero también en el caso de lenguas oficiales, lenguas propias de las comunidades autónomas. Sostengo que no existe política lingüística ni en lo referente al *corpus* lingüístico del castellano ni en lo que corresponde al status sociológico, en ninguna de las dos vertientes se aplican políticas lingüísticas. En las últimas polémicas que hemos sostenido en los medios de comunicación social en los últimos días en relación a la toponimia y a la oficialidad de los temas, el Estado lo deja

bien en evidencia y ha optado por el *laissez faire*. Usted mismo ha indicado que cuando no se usa, no se avanza y no se entra en la sociedad de la información, se va para atrás. Pues eso es lo que está pasando en el conjunto de lenguas que se usan, conocen y dominan en el Estado español, que una opción lingüística por el *laissez faire* nos lleva a esa posición, y ésta no es la posición de las distintas instituciones que entienden de ese tema. Usted ha mentado al señor Mitterrand como criterio de autoridad, pero el problema es que puede reflejar su posición en relación al francés, es decir, que el presidente Mitterrand en un momento determinado asistiera atónito a cómo puede ser que el francés pierda este terreno. También ha hecho la observación de que el inglés y el español lo están conociendo, pero es que estos planteamientos llevan a esta situación. Quizás somos ahora los últimos de esa fila; ya ha caído el francés y quizás seamos los siguientes en caer. Está claro que hoy en día hay que hacer planteamientos multilingües en el conjunto de la aldea global y hay que plantearse los usos lingüísticos con una realidad mundial que está ahí y no la podemos obviar. Sin embargo, da la impresión de que los tópicos lingüísticos siguen vigentes. Había partes de su propio discurso en donde reconocía discursos que he oído en esta Cámara en épocas anteriores. Todavía nos resistimos desde la tribuna de comparecientes a hablar en plural. Se dice: es la lengua, es la cultura. Pero no es así. Son las lenguas, son las culturas, es el multilingüismo, es el plurilingüismo. Ese es el futuro. Por eso le insistía en que debe haber ahí un criterio diacrónico en el análisis, apertura de miras. Para mí sería muy sencillo decir que he oído discursos nacionalistas excluyentes, lo podría decir, que de ahí a la limpieza étnica hay pequeños pasos, pero no seríamos nada serios si dijéramos esas cosas. De lo que se trata es de analizar cuáles son las perspectivas del futuro, de ser capaces de hablar en plural, y de entender que el tema lingüístico es un tema fundamental en la vida de los ciudadanos, en la interrelación entre los pueblos, y que esa apuesta depende de que existan políticas lingüísticas ambiciosas —en su caso, señor director general, del castellano—, y ese es uno de los objetivos que la Ley del Instituto Cervantes pone en sus manos. Tendrá toda la colaboración del Grupo Parlamentario Vasco para que esos objetivos en pluralidad, sosteniendo los criterios plurilingües y pluriculturales, puedan ser llevados a cabo. Por eso le pedimos posiciones más ambiciosas, más realistas con el mundo en el que vivimos y no dude que para ello tendrá la colaboración de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: En primer lugar, es obligado darle la bienvenida y felicitar al señor Rodríguez Lafuente por su nombramiento. Nuestro grupo se congratula de tenerle al frente de un instrumento importante y potente de la difusión de las culturas y de las lenguas del Estado en que vivimos. Quiero incidir en que es un instrumento importante de la política exterior del Estado y que nosotros quisiéramos que fuera el trasfondo de nuestra intervención aquí hoy, en esta Comisión, muy pro-

pia, por otro lado, de la dimensión que se le ha dado aquí en la intervención del director del Instituto Cervantes.

Señor director, no voy a entrar en detalles, hoy voy a intentar transmitirle un mensaje, porque ya tendremos ocasión de entrar en detalles. En nuestra opinión, usted tiene una gran responsabilidad, porque tiene un gran instrumento de difusión, y quizás usted hoy ha perdido aquí la oportunidad de dar una visión amplia de nuestras culturas y de nuestras lenguas. Yo le iba a felicitar porque en un momento de su intervención me parecía que iba a dar en el punto exacto de ponderación de esa diferente dimensión de las lenguas y de las culturas. Usted ha hablado de la riqueza lingüística extraordinaria, y ha hablado de un hecho memorable e inédito en la Unión Europea, y es cierto y lo comparto. Pero acto seguido ha vuelto otra vez al discurso monotemático y ya no hemos oído más ningún término ni ningún concepto que hiciera referencia a esa riqueza cultural lingüística. Señor director del Instituto Cervantes, si hiciéramos un scanner de su intervención y buscáramos las frases, la presencia y la ponderación de esa riqueza lingüística, coincidiríamos en que no se corresponde en su intervención el volumen de sus citas al peso político y social que tienen hoy esas lenguas y esas culturas en el Estado. Usted nos ha hablado de un centro virtual Cervantes, y nosotros —luego le haré un comentario sobre eso— valoramos esa iniciativa, lo que no quisiéramos es que en esta casa siguiéramos hablando de ese Estado virtual que no existe, porque lo que existe es otra cosa, es un Estado que es plurilingüe y pluricultural. Señor Rodríguez Lafuente, es una pena que la defensa de esa variedad y de esa riqueza la tengamos que hacer solamente unos. Eso no está bien. Yo creo que es un error, porque muchas veces da la impresión, cuando se habla en esta casa, cuando escuchamos al Gobierno, cuando escuchamos a algunos grupos parlamentarios, que eso del Estado plurinacional se entiende de la siguiente manera: el Estado somos nosotros y los plurinacionales vosotros.

Aquí se han hecho hoy citas muy importantes. Yo le voy a citar una frase del ministro de Economía de la Gran Bretaña, señor Gordon Brown, en un artículo que dice: son esos —y se refiere a los que han vaticinado el apocalipsis tras los procesos de devolución de poder a los parlamentos de Edimburgo y Cardiff— que creen que en cierto modo Gran Bretaña ha quedado debilitada y dividida por nuestra identidad multicultural y multinacional. Se equivocan. Somos más fuertes gracias a la diversidad. Señor director del Instituto Cervantes, nosotros tenemos esa diversidad desde hace veinte años. Desde hace veinte años, tenemos constitucionalmente establecido un régimen autonómico y de respeto por esa variedad y riqueza. Hemos avanzado mucho y le agradecemos los esfuerzos que su Instituto ha hecho por incorporar esa variedad y esa riqueza en los cursos, con la presencia de escritores, etcétera, pero le queremos pedir que los potencie, porque esa es una de nuestras riquezas, y llevamos ventaja. Llevamos veinte años normalizando el uso de las distintas lenguas cooficiales en las comunidades autónomas. En este momento, estamos implicados en un esfuerzo para normalizar ese uso en la Administración del Estado. Estamos aprobando normas en este Parlamento de normalización del uso de las lenguas cooficiales en los carnets de conducir y en los documentos

nacionales de identidad. Hasta algún grupo ha planteado ya rigurosamente que haya una ley general para tratar de todos esos temas a la vez. Quizá nos interesaría ir por ese camino. De todas formas, esa es la ventaja que tenemos y la riqueza que debemos explotar.

Usted ha dicho que a los ocho años de existencia del Instituto Cervantes hay que valorar el apoyo unánime a su creación. Yo tengo que decirle que nuestro apoyo —que lo tuvo el Gobierno que lo planteó en aquel momento— fue para que el Instituto proyectase lo que representamos y lo que somos. Esto es lo que le pedimos que haga en el futuro y estamos de acuerdo en que hay que reforzar los medios de los que usted debe disponer para garantizar la presencia de esas lenguas y culturas en su real dimensión y proporción.

Tiene usted mucho trabajo por delante. Si hoy navegamos en la página web del Instituto Cervantes, hay un apartado en el plan de estudios y cursos que dice: además, el Instituto ofrece cursos de otras lenguas cooficiales de España. Al acceder a ese apartado, nos encontramos con la desagradable sorpresa de que es una página en construcción desde hace varios meses. Es un ejemplo de lo que le pedimos.

Simplemente quisiera plantearle una duda. En un momento dado, el Gobierno anunció que iba a emprender un plan de acción cultural en el exterior. Se dijo cuando Portugal manifestó algo parecido respecto a Mozambique. Quisiera saber si el Instituto Cervantes tienen algún papel y cuál es en ese anunciado plan de acción cultural, que es objeto de una Comisión interministerial de Cultura, que por cierto preside el presidente del Gobierno.

Quiero terminar reiterándole nuestro apoyo a su política para proyectarnos como somos y pedirle fervorosamente que incorpore a todas las actividades del Instituto la variedad cultural y lingüística de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Quiero expresarle también nuestras felicitaciones y nuestros deseos de que obtenga grandes éxitos en la gestión del Instituto Cervantes.

En uno de los apartados de su intervención, se congratulaba del apoyo que este Parlamento dio en el debate de los Presupuestos Generales del Estado a la habilitación de recursos para el funcionamiento del Instituto en un momento en que había recortes en casi todos los epígrafes presupuestarios, para que vea usted que el Instituto Cervantes no es motivo de discrepancia profunda entre el Gobierno y la oposición. Es un elemento de partida positivo y, al introducir cualquier matiz, los grupos siempre estarán guiados por la mejora del funcionamiento y la eficacia del Instituto Cervantes. Quisiera hablar de los aspectos que considero importantes para mejorar la consecución de los objetivos del Instituto.

Cuando los distintos portavoces hablan de culturas y de lenguas oficiales del Estado español se pone de manifiesto una clara diversidad cultural. Subrayo esto no por el elemento diferenciador de que tenga que estar firmado por un catalán o por alguien que hable catalán, euskera o gallego, sino porque se trata de elementos culturales del Estado

español y esa es razón suficiente para que formen parte de la oferta cultural española en el exterior. No hablamos de discriminación positiva ni de que el hecho de ser oriundo de una determinada región o de hacer una cultura más próxima a las propias raíces vaya a facilitar un acceso más rápido a la oferta que España pueda hacer en el exterior. Simplemente, reconocemos la aportación de riqueza a la cultura española que esa diversidad supone y la llevamos al exterior con el mismo ímpetu para que se conozca.

Otro elemento a destacar es la coordinación entre las distintas ofertas culturales para el exterior. No tengo datos suficientes, pero los que me han llegado me hacen pensar que debemos esforzarnos en conseguir una mayor coordinación de esas ofertas que vienen dadas desde la propia Administración, de las embajadas, el propio Instituto Cervantes o los ministerios que desarrollan programas específicos en el exterior. A veces hay cierta descoordinación o se reiteran iniciativas similares en períodos cortos de tiempo. Incluso dentro del Instituto, si hay exposiciones itinerantes o actividades culturales que puedan ir desplazándose por los distintos centros Cervantes, la coordinación permite rentabilizar al máximo los recursos y ofertas.

Es lógico que el papel que ocupan las otras lenguas sea un elemento de debate. Sabemos que el Instituto reconoce la necesidad de esta oferta y quisiéramos conocer los esfuerzos que ha realizado este último año, los objetivos que se han alcanzado y cuáles son las perspectivas de futuro.

Tenemos conocimiento de que el Tribunal de Cuentas ha hecho un informe sobre el Instituto Cervantes y quisiéramos que comentase los datos más relevantes, tanto los destacados por el propio Tribunal como necesidades de mejora, como las reflexiones del Instituto a la hora de presentar las alegaciones correspondientes para justificar las observaciones del Tribunal. Tanto el Tribunal, como usted y nosotros, lo que queremos es un mejor Instituto y no debemos dar la espalda ni ignorar aquellos elementos que son claramente mejorables. La aportación de los puntos de vista de unos y otros, dentro de la clara intención que nos une de conseguir un mejor resultado, va a facilitar la consecución de los mejores objetivos del Instituto.

En esa línea quisiera que dentro de las ofertas y dentro del patrimonio del Instituto Cervantes hablase de los centros físicos, de las sedes del Instituto Cervantes, de los problemas que puede haber en un momento dado para la gestión de esos edificios, elementos a veces hasta administrativos o burocráticos que no debemos de despreciar, porque no deja de ser una obligación del Instituto gestionar ese patrimonio, hacerlo bien y buscar la rentabilidad de los recursos que se utilizan para ese tipo de elementos imprescindibles para desarrollar la labor que tiene encomendada. Un elemento adscrito lógicamente a los edificios es el de las bibliotecas. Háblenos, por favor, de la situación de las bibliotecas globalmente; si quiere destacar en positivo y en negativo alguna de las que pueda considerar ejemplos más relevantes, sería clarificador. También, lógicamente, aquí hay que hablar de la gestión de esos bienes culturales básicos e imprescindibles, de su utilización y dimensión, si realmente están alcanzando el servicio que pretenden dar, si se tienen pensados algunos planes para impulsar su desarrollo, implantación en nuevos centros, etcétera.

Por último, quería requerirle un elemento que viene recogido en el informe del Tribunal y que también me había llegado sobre la gestión de personal del Instituto Cervantes. ¿Hay una transparencia en el nombramiento de los responsables, de los directores de los distintos institutos, de los responsables, de los altos cargos que están dentro de cada instituto? ¿Por qué trabajadores del Instituto Cervantes están recurriendo ante los tribunales laborales y curiosamente un buen número de juicios se han ganado por aquellos contra el Instituto, lo que está suponiendo que haya que pagar lógicamente las fianzas o las indemnizaciones que el tribunal fija? ¿Qué política de personal se está siguiendo? ¿Se están tomando decisiones quizá basadas más en criterios personales que en criterios profesionales ajustados al derecho y a la ley?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Le doy la bienvenida y mi felicitación al nuevo director del Instituto Cervantes. Debo decirle que en la etapa que el señor González de Txabarri ha llamado la etapa de la aristocracia, antes de la de la filología, no estaba esto tan animado como hoy, teníamos menos intervenciones. Debe ser que ha tenido usted un gran éxito de convocatoria, porque realmente éramos menos aquí los que hablábamos.

Dicho esto, como ha sido de enorme interés, tengo un problema previo para poder apoyarle a usted. ¿Sabe usted cuál es? Una frase que usted ha dicho: Hay que sumar esfuerzos y desde que desde este fin de semana tengo un problema para apoyarle, porque el otro día estaba viendo la televisión y estaba con mi hija de diez años y ella me dijo: Oye, papá, pero si tú no sabes sumar. Yo le contesté: ¿Cómo que no sé sumar? Y me dijo: Es que ha salido un señor por televisión, que es presidente del Gobierno, que ha dicho: Los socialistas no saben sumar —entonces me quedé impresionado con aquello, porque yo soy de letras, pero para las operaciones matemáticas todavía tengo capacidad—, los socialistas sólo saben restar. Esto lo dijo en un mitin. Es una frase tan estentórea que me ha creado problemas al oírle a usted lo de sumar esfuerzos. A pesar de todo, voy a intentar sumar, a pesar de que tenemos esa incapacidad matemática, según el señor Aznar.

Sobre todo esto que le ha dicho la señora Rodríguez-Salmones —con la mayor estima que sabe que le tengo— de que volverá usted con grandes éxitos, le tengo que decir que no hay ni mal ni gobierno que cien años dure. No sé si en lo que queda de legislatura podrá usted volver con muchos éxitos, porque ya queda poco. Tampoco tenemos seguridad de que usted vuelva a ganar. Dicho esto, hay que desearle éxito en un punto importante, que es definir cuál es el proyecto cultural. Este es el problema. Efectivamente, cuando ustedes llegaron al Gobierno esto se entendió como una de las prioridades, la acción cultural iba a ser prioritaria. A esta Comisión de Exteriores ha venido en varias ocasiones el señor marqués de Tamarón, hemos hablado de cuál es la acción exterior y en qué medida cabe una acción exterior desde el Estado, del papel que juega el Instituto Cervantes, pero aquí se plantea la interrogante: ¿cuál es el

proyecto cultural después de tres años de Gobierno? Son tres años de gobierno y el proyecto no se ha acabado de ver. El debate de esta mañana es muy significativo desde esa perspectiva, porque al plantear usted además del problema de la lengua, el problema de las identidades, el problema de la cultura, el problema de la imagen de España, no tengo ningún reparo en aceptar del debate que ha tenido con el señor Burballa, el señor Rodríguez y el señor González de Txabarri la idea de que si nosotros podemos aportar algo es que efectivamente somos una nación de naciones; es decir, que si nos metemos a hablar de la imagen de la España contemporánea hay que plantear la diversidad como un elemento esencial. Creo que es una diversidad distinta a la que tienen otras sociedades, donde tienen Estados más homogéneos y sin embargo viven el problema multicultural, como ha dicho, que es un problema que tiene la sociedad norteamericana, pero nosotros tenemos el problema de que nuestro propio hecho diferencial en el sentido lingüístico, en el sentido cultural, en el sentido nacional plantea que hay esa diversidad y tenemos que ver la forma de articular eso, siempre y cuando —y aquí es donde está la diferencia y donde veo el problema que han tenido ustedes como Gobierno, y la señora Rodríguez-Salmones lo recordará por la Comisión de Educación donde se discutió todo este tema— en la imagen de la España contemporánea no pongamos como el único debate posible el suscitado entre centralismo y separatismo o el de un cierto liberalismo cívico, que por ejemplo el señor Vidal Quadras y otros defienden, y la reivindicación del hecho nacional desde una determinada identidad, que en un momento determinado puede ser lingüística, pero puede llevar a una cierta idea de homogeneidad, porque ese es un debate que tenemos, pero no es el único que ha atravesado la historia de la España contemporánea.

A mí me pareció muy mal que precisamente en la Comisión de Educación, cuando se planteó el debate sobre el tema de las humanidades, que tiene que ver con el proyecto cultural de ustedes, más allá de la negociación, de las transferencias, de las competencias, de la capacidad de articular o no un proyecto con las comunidades autónomas hubiera un debate, que es real y que se da en todas las sociedades, entre liberalismo y nacionalismo, pero de ninguna manera se puede plantear ese como el único debate y eso a mí me parece que está en el problema de la imagen de la España contemporánea. Usted no nos lo puede explicar porque esto no se resuelve con que usted nos diga que en el ciclo sobre el 98 intervinieron Fusi, Tussell o le tocó una gotita a Jiménez Losantos. No nos resuelve nada saber los que hablaron allí y lo que dijeron, porque es un análisis cualitativo. Lo que es evidente —y se lo decía al señor Navas ahora— es que eso desde la perspectiva de la izquierda no se puede aceptar. La idea de que lo único que ha dividido la historia de España, cuando había incluso dos Españas, era el problema nacional, mire usted, esa no es una imagen de la España contemporánea desde ningún punto de vista, porque la historia de la España contemporánea estaba dividida por el problema de la forma de Estado entre monarquía y república, por la cuestión religiosa, por la cuestión de clases, por muchas cosas. Entonces, si nosotros, como ha dicho usted muy bien, queremos recoger e interpretar la experiencia común y queremos tener la

memoria histórica, tenemos que tener una mínima veracidad sobre nuestra historia, y nuestra historia es desgarrada y dividida no sólo por la articulación del Estado, sino por la cuestión religiosa, por la cuestión monárquica, por la cuestión de clase, por muchas cuestiones.

Veo a ustedes que intentaron algo pero que están ustedes como agarrotados. No sé si le ha venido a usted bien cambiar de ministerio ahora, a lo mejor sí, porque en este caso este ministro le va a dar a usted menos lata que el que ha entrado en Educación. Tuvieron ustedes una posición con la señora Aguirre —que tendría sus ventajas y sus inconvenientes, pero por lo menos tenía una posición—, pero, fuese y no hubo nada, se ha entrado en una situación que no se sabe. Desde la perspectiva cultural se está sólo en el pasar, a ver si termina la legislatura, a ver lo próximo que ocurre, a ver si tenemos más mayoría. A eso es a lo que se está. Esa es la impresión que da con esa característica galai-ca el nuevo ministro de Educación: vamos a verlas venir, vamos a ver, no me voy a enfrentar con nada, voy a seguir por aquí, vamos a pasarlo, haré las gestiones, es decir, no me buscaré ni un lío.

¿Cuál es la situación? Que realmente lo que tenían ustedes de específico se les ha ido. ¿Lo de ustedes, qué es? La cosa democristiana no parece mucho, porque realmente no hacen ustedes ningún caso al Vaticano con la guerra ni con nada, le hacen ustedes poquísimo caso. ¿Qué es? ¿Que son liberales? Bueno, si para una cosa que tenían ustedes liberal, se ha ido, se ha evaporado. ¿Hacia dónde va eso? No se sabe. Entonces, si nos metemos a hablar, además de plantillas, de profesores y de número de cursos, nada más y nada menos, como se ha planteado aquí esta mañana —que otras veces, no sé si porque era la época de la aristocracia, no se hablaba de esto, pero ya que los filólogos se han lanzado, entonces el asunto no es sólo filológico, el asunto es mucho más complicado—, de esa visión de la historia de España, eso es la muerte de la izquierda. No se puede aceptar que el único problema de la historia de España sea el de la articulación territorial del Estado y el hecho nacional, que ha sido muy importante, pero no se puede dejar así, porque se llega a las situaciones donde uno a la vez puede ser heredero de Cambó y de Companys, con la diferencia de que Cambó apoyó a Franco y a Companys lo fusiló Franco, pero, puestos a heredar, cuidado. Tenemos que plantear las cosas con rigor si vamos a la veracidad histórica. Eso es muy importante de cara a la imagen de la España contemporánea.

Lo que me hubiera gustado es una cosa imposible: saber efectivamente que se ha dicho de Felipe II, del 98, en esos cursos, qué imagen es la que estamos transmitiendo, qué capacidad tenemos de plantear si la forma en que nosotros hemos intentado resolver la articulación de nuestras identidades culturales persiste, por qué ese es un tema abierto después de 20 años de Constitución y cómo ven eso en otros países. Eso no lo puede usted hacer porque tendríamos que ver los vídeos de lo que allí se ha dicho, cómo lo recibe la gente y cómo lo viven en esos sitios emblemáticos que usted ha planteado, sea Berlín, Estambul, Tokio o Praga.

Le animo, aunque no sé si tendrá usted tantos éxitos como le dice la señora Rodríguez-Salmones ni si la cosa durará cien años ni si usted podrá volver con la cartera de éxitos, porque las cosas se acabarán antes. De cualquier

manera tenga en cuenta que se han quedado ustedes un poquito ahitos de proyecto. En ese sentido, le viene mejor el Ministerio en el que está usted porque este ministro tampoco se ocupa mucho de estas cosas y le va a dejar a usted hacer y va a poder tirar adelante de alguna manera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Rodríguez Lafuente): Señorías, en primer lugar, sobre todo, quería agradecer a la Comisión su interés por todo lo relativo al Instituto Cervantes. También quería invitarles a visitar el Instituto Cervantes si así lo desean, mostrarles las instalaciones y sobre todo el funcionamiento y el servicio del centro virtual Cervantes, del que hemos hablado, y también presentarles en los próximos meses o cuando SS.SS. lo crean conveniente los planes y proyectos para el Instituto Cervantes, toda vez que mi presencia en el mismo, como todos ustedes saben, es particularmente reciente.

Agradezco también muy sinceramente el estímulo expresado en todas sus intervenciones y sobre las perspectivas que me han ofrecido en sus intervenciones, de las que he ido tomando rigurosa nota. Incluso también, si me permiten, ha sido tan amplio que hemos extendido el debate a asuntos que el Instituto Cervantes contempla como un espectador orteguiano, porque su ámbito de actuación es muy otro. No obstante, coincido con el profesor Santesmases en que se ha generado al menos un interés y una discusión, y la crítica, la discusión y la polémica siempre son muy positivas, máxime en un organismo tan vivo como es el Instituto Cervantes.

No sé, señor presidente, si debo ir contestando a cada uno de los intervinientes.

El señor **PRESIDENTE**: Como tenga por conveniente. Tampoco se sienta obligado a contestar a todo, porque entonces no acabamos, ya que mis queridos compañeros tienden a ser más bien abundantes en sus expresiones. Contesto como tenga por conveniente, siempre dentro de un cierto margen, que hemos rebasado. Me parecía que era muy importante esta primera comparecencia suya y por eso no he mantenido con rigor los tiempos que nos habíamos marcado. Responda como estime más conveniente, subrayando lo que le parezca más oportuno.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Rodríguez Lafuente): Voy a hacer un repaso de todos y, de acuerdo con el presidente, subrayando algunos asuntos.

En algunas de las intervenciones se ha coincidido lógicamente en los asuntos de mayor incidencia, como es el caso de la lengua y la cultura como imagen. Efectivamente, el Instituto Cervantes es algo más que una escuela de idiomas, es un Instituto donde se unen lengua y cultura. No está presente el señor González de Txabarri, pero conocería bien la idea que se contaba en ciertos estudios lingüísticos de cómo la lengua y el habla iban siempre juntos, y el ejemplo que ponía uno de los grandes maestros de la lingüística, que era Saussure, era que lengua y habla no se podían separar y que eran como una hoja de papel, que si

uno la corta, corta al mismo tiempo una cara y la otra; no se podían separar esas caras. Quizá es el mismo concepto, amplio por supuesto en el caso de España de lenguas y cultura, incluyendo lo que se ha denominado la cultura en español, es decir, todo el ámbito iberoamericano. Efectivamente es un Instituto de cultura, en su sentido más amplio y en este que quería desarrollar.

Un aspecto muy relevante, sobre todo para el Instituto Cervantes, es el caso del intangible y del tangible. Es bueno recordar algunos ejemplos recientes que hemos tenido de lo que es una primera implantación de industrias de la cultura o de ámbitos culturales y cómo después van llegando las industrias españolas. Hace poco, en una conferencia se nos hablaba de cómo las editoriales españolas habían llegado a Iberoamérica hace más de 30 años y cómo en este momento estaban llegando bancos españoles desde hacía tres o cuatro años, es decir, como ha ocurrido en el resto de los institutos y países que después de la Segunda Guerra Mundial empezaron a organizar instituciones semejantes al Instituto Cervantes, que han sido plataformas para la instalación o para la presencia después no solamente de las industrias culturales, sino de otro tipo de industrias que han ido al reclamo de lo que era esa presencia cultural anterior. Insisto, en este momento en Iberoamérica el ejemplo es verdaderamente deslumbrante. El peso de la cultura en España, del que se ha comentado que era un peso un tanto relativo y, si me permiten, incluso que se podía entender como un peso virtual, es una realidad tangible. Estamos hablando, por ejemplo, de tres industrias culturales españolas muy presentes en todo el mundo y daré simplemente un brevísimo esbozo de ello, pero para subrayar ese peso cultural y esa potencia de manera tangible, estamos hablando de la industria editorial española, que en este momento es la tercera de la Unión Europea y la quinta del mundo; la tercera de la Unión Europea, inmediatamente después de Gran Bretaña y Alemania y por delante de Francia, dato muy importante cuando hablamos de ámbitos culturales. Estamos hablando de la quinta del mundo, inmediatamente después de los grandes gigantes de la edición, Japón y Estados Unidos. Es decir, que es un peso en pesetas o en euros, pero es un peso importante en la industria del libro. Y no les quiero contar la situación de esa industria del libro en Iberoamérica, donde si ustedes asisten, verán que son auténticas fiestas del libro para los que amamos la lectura. Los tenemos casi como un reclamo de todas nuestras vidas, por ejemplo, la Feria del Libro de Guadalajara, Méjico, o la Feria del Libro de Buenos Aires, en la que he tenido hace poco la suerte de estar; en ellas verán ustedes que la presencia de la industria editorial española es algo verdaderamente apabullante. Por tanto, claro que estamos hablando de peso cultural, pero con números. La presencia de la música española está en el mismo caso y que en este momento el cine, gracias al programa Ibermedia, en todo lo que puede ser Iberoamérica, está tirando de algo tan importante para España como es la recuperación del cine iberoamericano, que, como saben ustedes, después de épocas de dictaduras y de situaciones un tanto lamentables para la libertad de expresión, en los últimos tiempos se está recuperando. Se están consolidando las democracias y con eso se están consolidando también las industrias culturales. Por tanto, debemos tirar de ese peso cultural de España,

con el esfuerzo de toda la sociedad española y de todos los agentes culturales españoles, con esa pluralidad que es una riqueza para España. Los institutos Cervantes sin duda tienen que pasar o están pasando ya de proporcionar solamente la enseñanza de la lengua a ser plataformas esenciales de esas industrias culturales y ponerlas en relación con las de otros países, porque ahí es donde se van a crear estructuras permanentes y no solamente actos efímeros o concretos en el tiempo y circunscritos a una conmemoración o a un programa determinado. Esa es una situación importante.

Respecto a la situación de los hispanistas, el Instituto Cervantes mantiene una relación constante con el mundo del hispanismo, aunque insisto en que el ámbito del Instituto Cervantes tiene que ser más amplio que el referido únicamente al hispanismo, que se mueve generalmente en ámbitos académicos, a los que se apoya, se estimula e incluso se colabora con ellos en la mayor parte de sus actuaciones.

La cuestión de Internet que ha señalado también la portavoz del Grupo Popular es particularmente interesante. También se ha citado la cuestión del español en la producción científica. Brevemente hay que señalar que la presencia del español en la producción científica y tecnológica internacional es baja, pero, si me permiten —tenemos que ver las cuestiones o sería bueno verlas en un contexto más amplio o al menos en el que nos movemos, que no es mala norma—, sucede lo mismo con todas las lenguas que no sean el inglés. El español está por delante del italiano, está prácticamente cercano al inglés, al francés y al alemán; es inferior al alemán y al francés, pero todas se mueven en un ámbito bastante escaso, porque el inglés es la lengua en la que prácticamente se hace todo. Respecto a la situación en Internet, el español ha bajado, lo ha señalado uno de los intervinientes, porque el peso decisivo de esa presencia mayor del español viene dado sin duda por la consolidación y el desarrollo de las economías iberoamericanas. El uso de las telecomunicaciones en Iberoamérica en este momento todavía es mayor. Por ejemplo, el mayor uso de Internet en español está en Estados Unidos, casi con cuatro millones y medio de visitantes, y después en España con la mitad, con dos millones y medio. Por tanto, la clave de cualquier actuación tiene que ser con Iberoamérica. Lo ha señalado también el señor Alcaraz, al referirse a la relación con los países iberoamericanos, que es determinante para ese futuro. En el estudio del anuario, en el capítulo de la demografía, Jaime Otero, el autor, señala la situación de la demografía de los hablantes de español y se refiere a dos puntos determinantes: la demografía en Iberoamérica, que es creciente, y la demografía de los hispanos en Estados Unidos, que se decía que en el año 2050 serían 96 millones. Esos son los dos ámbitos geográficos que nos permiten decir que el español no ha tocado techo, aunque es necesaria la relación con los países iberoamericanos, y, más que necesaria, es esencial, es una ontología, la cultura en español se va a basar en ese número de hablantes y en esa demografía.

Se refería también a la acción cultural en el exterior y tengo que señalar algo, porque he tenido la suerte de vivir etapas y corresponsabilidades de proyección cultural española en el exterior. En el presente se está haciendo un enorme esfuerzo precisamente para coordinar toda la acción

exterior de España. Había una vieja advertencia de don Antonio Machado que decía: Lo que sabemos entre todos eso hoy no lo sabe nadie. La idea es que lo que se hace entre todos, incluyendo la acción de las comunidades autónomas dentro de la coordinación de exterior, es determinante, porque existen diferentes competencias, del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Educación y Cultura, que a veces tienen relación con la producción cultural, como es la labor, muy loable, del ICEX en esa promoción de industrias culturales, y de diferentes organismos, así como del propio Instituto Cervantes, además de las comunidades autónomas. Por tanto, esa acción de coordinación es necesaria. Además de la Comisión delegada para asuntos culturales creada por el Gobierno, se ha creado una Comisión interministerial para coordinar todas las acciones en el exterior. La programación se refería sobre todo a teatro y danza, donde sobre todo es una cuestión de infraestructuras. El teatro y la danza requieren otra cosa, no es lo mismo que el pase de una película. Espero poder informar a esta Cámara de que esa tendencia se va incrementando, que la acción cada vez sea más coordinada, por una cuestión que también se ha señalado en otras intervenciones, por imagen, si me permiten, de homogeneidad en la diversidad de España, de esa presencia en el exterior, de homogeneidad de una España plural, diversa, dinámica, viva, que es la España de este fin de siglo. Esa sería la programación y lo reiteraré cuantas veces haga falta.

Al hilo de la intervención del portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez, referente a las lenguas oficiales, yo, en mi formación dentro de la filología he sido educado dentro del aprendizaje del castellano, del gallego y del catalán y me deleito con la lectura de Curros Enríquez, de Pondal, de Rosalía de Castro, de Castelao e incluso de Manolo Rivas o del propio Cunqueiro. Toda esa relación no es un contexto de este momento, es una convicción de esa extraordinaria riqueza, que es un patrimonio lingüístico, porque es creación literaria y ésta, como saben SS.SS., también es la creación del imaginario colectivo, del ámbito que está al otro lado del mundo real muchas veces. Por tanto, es una convicción de esa imagen de España plural, fundamentalmente, y de su riqueza.

Respecto a la intervención del señor González de Txabarri, quería subrayar la cuestión de la política lingüística, esa generosa metáfora del pequeño champiñón, como definía al Instituto Cervantes. Efectivamente, los objetivos son más ambiciosos y el criterio diacrónico está en la presencia o en la dinamización de una lengua como es la española, que ha tenido una realidad sociolingüística que está cambiando. Quiero subrayar que está cambiando no solamente por el hecho extraordinario de la decisión del Gobierno de Brasil de declarar el español lengua obligatoria en la enseñanza secundaria, sino que, si hacemos un repaso de los estudios de enseñanza secundaria en el mundo, el español en este momento está superando a otras lenguas europeas muy importantes. Les comento algunos datos: uno de cada dos estudiantes universitarios en Estados Unidos elige el español y el resto se reparte entre otros idiomas. Pero no solamente eso, el 68 por ciento de los estudiantes de la enseñanza media en Estado Unidos —y les habla quien ha sido profesor de profesores de español de enseñanza media durante muchos años— están eligiendo el español como

lengua. Esa realidad sociolingüística que estaba muy localizada en un sitio, sobre todo en la enseñanza secundaria, también está cambiando.

Quiero señalar al portavoz de Convergència i Unió, respecto al centro virtual Cervantes, que recojo esa presencia de la fortaleza pluricultural de España en la página web. Respecto al plan de acción cultural, el anterior director del Instituto Cervantes en la Comisión delegada para asuntos culturales del Gobierno presentó un informe sobre lo que era la imagen cultural de España dentro de ese plan de acción cultural; por tanto, el papel del Instituto Cervantes es también relevante.

Respecto a lo manifestado por el señor Navas, insisto en lo que he dicho hasta ahora, en la diversificación y en la coordinación. En cuanto a su pregunta respecto al Tribunal de Cuentas no sé si se refiere a unos informes presentados en los años 1991-1994.

También ha hablado de las sedes del Instituto Cervantes y de las bibliotecas. La clave de cualquier promoción cultural, además de en el aspecto docente, está la situación de las bibliotecas y sobre todo en su actualización y que presenten en su patrimonio bibliográfico la realidad de la vida española. Quiero destacarle que una de las más notables en cuanto al número de volúmenes es la de Nueva York, pero son bibliotecas que se tienen que ir cambiando con el tiempo, porque al mismo tiempo que tienen que ofrecer una imagen de la historia de España o de lo que ha sido el devenir histórico de España, también los usuarios de la bibliotecas van buscando el reflejo de lo que es la España actual. En la política de personal, les diré que recién incorporado al Instituto Cervantes estoy a su plena disposición para todo lo que pueda ser fijar las políticas en los próximos meses. En cuanto a los juicios y todo lo demás, por la información que tengo, son ya hechos de hace dos o tres años como mínimo.

Señor García-Santesmases, en relación con este proyecto cultural, del que he tenido la suerte de formar parte desde mayo de 1996 en los aspectos en los que tengo responsabilidad, le puedo decir que se ha llegado gracias a esta Cámara a un acuerdo sobre a una vieja petición en un sector particularmente sensible de la cultura española que es el sector del libro. Gracias a esta Cámara se ha llegado a un acuerdo unánime por parte de todos los grupos parlamentarios para dar cabida a una vieja exigencia a los editores, libreros y distribuidores españoles, que era fijar una política de Estado para el libro, y de esta Cámara salieron una serie de puntos determinantes para esa fijación, si no recuerdo mal en la reunión que tuvo la Comisión de Educación y Cultura el 23 de febrero pasado. Al mismo tiempo le puedo asegurar que la imagen plural que se está ofreciendo en el exterior en los institutos Cervantes es —no voy a decir obsesión porque no es una palabra grata— uno de mis mayores desvelos. Por contar solamente dos de las conmemoraciones que he vivido muy directamente por razones de mi cargo a lo largo de 1998, que fueron la de Lorca y la del 98, le puedo decir que el riquísimo, controvertido, polémico y apasionante debate sobre el 98 se trató de trasladar también a todo lo que era la comunidad internacional interesada en los temas de España y en la situación intelectual, académica y cultural española. De lo que se trata, si me permite S.S., utilizando un símil deportivo, es sobre todo de mover

el banquillo. Decía el escritor Henry James que la casa de la ficción tiene un millón de ventanas. La vida cultural española hoy también tiene un millón de ventanas y la responsabilidad del Instituto Cervantes es que ese millón de ventanas aparezca allí donde hay un centro del Instituto Cervantes, con la colaboración, que les ruego, de todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor director del Instituto Cervantes por su presencia y sus explicaciones. Seguiremos teniendo ocasión de convocarle, pero en esta primera quería agradecerle muy sinceramente su presencia y sus informaciones. No sería la primera vez que esta Comisión visitara el Instituto Cervantes, lo hizo en el pasado y seguramente lo hará en el futuro, atendiendo a su amable invitación. También quería pedirle, si no es de mayor inconveniente para el Instituto, que hiciera llegar a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión el anuario. Yo creo que sería una buena información para todos nosotros y de agradable lectura. Nos pondremos de acuerdo para fijar una fecha para visitar, dentro de no muy largo plazo, el Instituto.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos. Inmediatamente después querría hablar un momento con los portavoces.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión.

Como seguramente saben ustedes, el señor ministro de Asuntos Exteriores está enfermo y le resulta imposible comparecer en esta sesión, con lo cual los puntos que necesitaban de su presencia, la comparecencia que figuraba con el número 2 y las preguntas subsiguientes, serán aplazadas hasta un momento ulterior, que será fijado por la Mesa y portavoces de la Comisión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA NUEVA SITUACIÓN POLÍTICA EN ESLOVAQUIA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES GENERALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001255)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos directamente a los dictámenes sobre las dos proposiciones no de ley que tenemos pendientes. La primera de ellas se refiere a la situación política en Eslovaquia. Es autor de la misma el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y para su presentación tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señorías, me corresponde presentar en nombre del Grupo Popular una proposición no de ley sobre la nueva situación en Eslovaquia, donde fundamentalmente se insta al Gobierno a apoyar al nuevo Gobierno eslovaco y la nueva situación eslo-

vaca que se ha producido después de las elecciones generales que se celebraron en septiembre del año pasado, apoyando los esfuerzos que está haciendo el nuevo Gobierno y que ya son patentes para el pleno restablecimiento del Estado de derecho, la garantía de los derechos humanos y de las minorías —como se sabe, en Eslovaquia, después aludiremos a ello, hay una importante minoría húngara—, así como los esfuerzos y los deseos que está mostrando el nuevo Gobierno eslovaco para integrarse en las estructuras euroatlánticas, es decir, tanto en la Unión Europea como en la Alianza Atlántica.

Debo insistir, señorías, para recordárselo a todos, en que Eslovaquia, como tal, sólo existe desde 1993. Checoslovaquia se democratiza a partir de lo que se llamó la revolución de Terciopelo, porque fue una revolución pacífica, y Eslovaquia se separa de la República Checa, por lo que también fue denominado, por su carácter pacífico, divorcio de terciopelo. A partir de aquel momento, en Eslovaquia se produce una situación de un cierto aislamiento entre una Chequia y una Hungría muy volcadas a Occidente y una Eslovaquia que, como digo, se queda un tanto aislada. Se produce así una situación contradictoria. Por una parte, es patente la persistencia de los valores, digamos, del pasado, que forzaban a Eslovaquia a mirar hacia el Este y, así, quedó al margen de aquellos esfuerzos iniciales que el llamado Grupo de Visegrad, formado por Polonia, Hungría y la República Checa, llevó a cabo para avanzar en el proceso de democratización y establecimiento de la economía de mercado. Como digo, en ese momento Eslovaquia se queda un tanto aislada y de alguna manera plantea lo que podíamos llamar una política exterior propia —lo dice así en algún momento el Gobierno de Eslovaquia— que tenía muy poco que ver con las políticas exteriores que estaban poniendo en marcha los otros países de la zona. **(El señor vicepresidente, Milián Mestre, ocupa la Presidencia.)**

Al mismo tiempo, en Eslovaquia era patente un cierto atractivo por el Oeste. Las relaciones comerciales empezaron a ser cada vez más intensas y en muchos de los contactos que hemos tenido con políticos eslovacos, incluso en esta misma Cámara, percibíamos claramente el interés por vincularse a las estructuras occidentales. Es decir, Eslovaquia vivía esta situación que tuvo su reflejo en la contradicción, muy conocida a través de los medios informativos, entre el presidente Kovác y el primer ministro Meciar. La historia de estos dos personajes de la política eslovaca de estos últimos años es muy interesante y refleja muy bien esa propia contradicción del país. Eso iba acompañado de una debilidad clarísima de las instituciones, en buena medida debida al autoritarismo que no podía disimular y disimulaba nunca el señor Meciar. Hubo tensiones con la República Checa por problemas de muy distinto tipo, por ejemplo, el problema de la propia moneda y por el problema de las fronteras, y hubo unas difíciles relaciones con Hungría —hay que recordar que la minoría húngara está en torno a los 600.000, entre el 10 y el 11 por ciento de la población—, que pasaron por un período de dificultad con motivo de la presa de Gabčíkovo, sobre el Danubio, una presa importante entre los dos países, que de alguna manera se ha convertido también en un elemento de contradicción entre Eslovaquia y Hungría. Todo esto ocurre a pesar de que Meciar inicialmente fue un comunista liberal, entre

comillas. Estuvo en la órbita de Dubcek cuando la primavera de Praga y algunos pensaban que podía ser un elemento de una cierta apertura, pero lo cierto es que su práctica política ha estado basada en el más rígido autoritarismo y, después, en un nacionalismo bastante claro, un nacionalismo muy propio de algunos políticos poscomunistas. Es muy curioso que el último número de *The Economist* señalara la amistad entre Meciar y Milosevic y, entre otras cosas, decía que iban a cazar juntos. Evidentemente existen algunos contactos en el perfil personal de los personajes.

Lo cierto es que la situación actual de Eslovaquia ha cambiado desde las elecciones del pasado mes de septiembre, que supusieron un cambio radical. Hay un triunfo de la oposición, de una oposición muy peculiar, porque, por una parte, es el triunfo de la llamada Coalición Democrática de Eslovaquia, que más bien sería un grupo de centro derecha, pero, por otra, también están en el nuevo Gobierno antiguos comunistas, poscomunistas y la propia coalición húngara, lo cual me parece un dato importante y muy positivo, porque el estar los húngaros en el Gobierno, minoría importante que de alguna manera podía sentirse oprimida o marginada, da una garantía de respeto a sus derechos.

En estos meses se ha producido un restablecimiento evidente del Estado de derecho y un proceso muy claro de democratización y de vuelta hacia el oeste y hacia lo que son los principios y las estructuras políticas del oeste. Hace muy poco estubo por aquí —yo tuve una entrevista muy larga con él— el ministro de Defensa de Eslovaquia, que con motivo de un viaje oficial tuvo especial interés en visitar el Congreso. Como digo, yo tuve con él una conversación de una hora y pico y me insistió muchísimo en la voluntad eslovaca de integrarse en las estructuras occidentales. Incluso tuve una conversación importante respecto a la crisis de Kosovo. Si quisiera sintetizar un poco lo que decía el ministro en esa conversación de hace sólo tres o cuatro semanas, podíamos decir que su mensaje era: hemos cambiado, ya no somos la Eslovaquia de antes, ayúdenos. La filosofía de esta proposición no de ley se basa un poco en eso, a pesar de que estaba presentada por mi grupo hace ya bastantes meses, en noviembre del año pasado.

Señorías, Eslovaquia es un país pequeño —no llega a cinco millones y medio de habitantes, 5.400.000—, que también territorialmente es pequeño —no llega a los 50.000 kilómetros cuadrados— y que ha hecho esfuerzos patentes. Por ejemplo, en el ámbito económico ha resuelto su principal problema, que era una excesiva dependencia de la industria de defensa pesada, que era tradicional en Eslovaquia, y se encuentra con una economía relativamente saneada, con cifras de inflación que van bajando y con tasas de crecimiento económico relativamente estimables, incluso comparativamente con las de los países que están en su entorno. El comercio cada vez está más volcado en el oeste. Daré el dato de que de Rusia ya recibe escasamente la cuarta parte —dados sus orígenes, este es un proceso muy importante— y, en cuanto a las exportaciones, a Rusia sólo va el ocho y pico por ciento, ni siquiera llega al 10 por ciento, lo cual indica que es un país que se está integrando claramente en lo que podemos llamar el gran conjunto de los países centroeuropeos que han optado claramente por Occidente. La proposición no de ley pretende tomar nota de esta nueva situación y ayudar a Eslovaquia en sus

esfuerzos para una plena democratización, para una consolidación del Estado de derecho y para esa apuesta por Occidente que es tan patente en ese país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestře): No habiéndose presentado ninguna enmienda, ruego a los grupos que quieran intervenir que lo manifiesten. **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA**: No es muy corriente que una Comisión de Asuntos Exteriores se dirija a su Gobierno para decir que apoye a otro Gobierno, pero en este caso, aun sabiendo que es algo singular, teniendo en cuenta los avatares tan complicados por los que ha pasado la República de Eslovaquia, quizá sea posible y aceptable una iniciativa de este tipo. De todas maneras, tengo que confesar que mi entusiasmo es perfectamente descriptible. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El asunto se puede resolver, pero quizá no de la forma en que se presenta en el proyecto del Grupo Popular que ahora estamos discutiendo. Es cierto, sin ninguna clase de dudas, lo que se dice en la exposición de motivos; es cierto que se ha entrado en una fase nueva muy complicada en la que fuerzas muy dispares, desde la democracia cristiana hasta los antiguos comunistas, pasando por el llamado Partido del Entendimiento Nacional, más o menos de centro izquierda, han tenido que unir esfuerzos para enfrentarse con el sistema anterior, presidido por el dirigente del Partido de la Democracia Eslovaca, señor Meciar, que realmente había infringido una gran cantidad de principios fundamentales de un Estado de derecho. O sea, que efectivamente hay que dar un respaldo a ese Gobierno heterogéneo que intenta sacar el país hacia adelante.

Dicho eso, yo no estoy convencido de que la forma que estamos utilizando sea la más sensata y, sobre todo, creo que habría que modificar un poco el sentido de la proposición no de ley. Por ejemplo, la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular tiene tres puntos. El primero dice que hay que apoyar al nuevo Gobierno eslovaco en sus esfuerzos de restablecer la confianza en el Estado y de proseguir en el camino de las reformas económicas. El segundo, que hay que apoyar el pleno establecimiento del Estado de derecho. Aquí ya no se apoya al nuevo Gobierno, sino al pleno establecimiento del Estado de derecho en Eslovaquia, precisamente en lo que se refiere a los derechos humanos y a los derechos de las minorías. El tercero propone seguir con interés el deseo eslovaco de integrarse tanto en la OTAN como en la Unión Europea. Efectivamente, lo podemos seguir con interés, pero leyendo los periódicos, por ejemplo. Quiero decir que no es una fórmula muy estricta desde el punto de vista jurídico y político.

Por consiguiente, nosotros, repito, con un entusiasmo escaso, vamos a apoyar la iniciativa. No obstante, creemos que habría que modificar la redacción de la proposición no de ley. Nuestra propuesta sobre la marcha sería una enmienda *in voce*, por denominarla así, teniendo en cuenta que el Grupo Parlamentario Popular va a aceptarla, y consistiría en unificar los puntos 1 y 2 en un solo párrafo, que diría: Apoyar al nuevo Gobierno eslovaco en sus esfuerzos de restablecer la plenitud del Estado de derecho y prose-

guir en el camino de las reformas económicas y sociales, especialmente en cuanto a los derechos humanos y a los derechos de las minorías se refiere. Y el punto 3, que se convertiría en 2, en vez de decir “Seguir con interés”, diría: “Favorecer el deseo eslovaco de integrarse tanto en la OTAN como en la Unión Europea”. Esa sería la modificación. Si el Grupo Parlamentario Popular la acepta, como creo que lo hará, nosotros también votaríamos a favor de esta nueva redacción del texto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Solé Tura, le agradecería que nos hiciera llegar por escrito el texto que acaba de leer.

Tratándose de una enmienda *in voce* cuya formulación conocemos ahora mismo, si por parte de los miembros de la Comisión, específicamente por parte del Grupo Parlamentario Popular, no hubiera ningún inconveniente, por un lado, a tramitar esa enmienda y, por otro, a aceptar su contenido, la Presidencia así lo haría.

¿Hay algún inconveniente en que se tramite la enmienda *in voce* presentada por el señor Solé Tura?

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Ningún inconveniente ni en la forma ni en el contenido de las modificaciones que propone el señor Solé Tura, del Grupo Socialista. Por nuestra parte se puede votar en la formulación que acaba de exponer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Alguna otra observación al respecto? (**Pausa.**)

Se acepta la tramitación de la enmienda *in voce* y, al mismo tiempo, se acepta la formulación en cuanto al fondo, de manera que la fórmula que será sometida a votación será la propuesta y leída por el señor Solé Tura, rogándole de nuevo que la haga llegar a la Presidencia.

Las votaciones, tanto de las proposiciones no de ley como de los tratados y convenios internacionales, tendrán lugar al final de su tramitación, en cualquier caso en torno a y no antes de las doce y media del mediodía.

— RELATIVA A LA SITUACIÓN DE YUGOSLAVIA TRAS LA INTERVENCIÓN DE LA OTAN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001519)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la tramitación de la proposición no de ley de la que es autor el Grupo Parlamentario Mixto (señor Rodríguez Sánchez), relativa a la situación de Yugoslavia tras la intervención de la OTAN.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señorías, el Bloque Nacionalista Galego, a esta altura de la guerra de la Organización del Tratado del Atlántico Norte con Yugoslavia, en la cual está involucrado el Estado español, considera que hay elementos de juicio que pueden ser ponderables e incluso objeto de aproximación entre las distintas fuerzas políticas, al margen de la propaganda, de las manipulaciones de carácter informativo y de las simpatías funcionales o reales que cada uno tenga respecto de las partes en con-

flicto. El primer juicio ponderado que se puede hacer es que a estas alturas no cabe duda de que la guerra se inició, se continuó y se está consumando sin cobertura de las Naciones Unidas. Tanto es así que sin previa declaración de guerra y con ataques que provocan víctimas humanas inocentes de carácter civil, hay pie para entablar un proceso en el Tribunal de La Haya por crímenes de guerra y por violación de la legalidad internacional.

En segundo lugar, está claro que el pueblo kosovar, que no deja de ser una minoría albanesa dentro del territorio de Yugoslavia, fue utilizado, desde el punto de vista de muchos medios de comunicación, como una imagen propagandística con la cual controlar muchísimos sentimientos pacifistas y antibelicistas que había en la opinión pública de muchos Estados de la Unión Europea. En todo caso, ahora queda claro que este pueblo torturado y perseguido no es más que objeto de indiferencia y de marginación práctica en muchos Estados colindantes con Yugoslavia. Incluso hasta hace muy poco no conseguimos ver claramente en los medios de comunicación a sus personalidades políticas pacíficas, como el señor Rugova, y no por impedimentos del régimen de Belgrado, que toleró los movimientos de Rugova en todo momento, sino por una tendencia por parte de muchos miembros de la OTAN a convertirlo en una especie de rehén, de víctima, incluso de asediado o asesinado por el régimen de Belgrado. En todo caso, es objetivo que allí puede haber, hay y hubo una guerra civil especialmente protagonizada por bandos de carácter paramilitar, por un lado y terrorista por el otro y que el efecto de los bombardeos no es ajeno al número de refugiados y desterrados que existen en este momento.

En tercer lugar, está claro que la evolución del conflicto está llevando a que incluso dentro de los Estados de la Unión Europea que pertenecen a la OTAN exista una cierta dialéctica de contradicciones. No podemos obviar en este momento la incomodidad total de Italia, expresada a través de su presidente Scalfaro, que, por motivos obvios de carácter geoestratégico, por motivos económicos y también por motivos políticos no ve que la guerra esté llevando la evolución más favorable para la consecución de una estabilidad en los Balcanes positiva para la Unión Europea. Tampoco hay que ser muy inteligentes para comprobar que no se sabe muy bien qué interés le va a la Unión Europea, desde el punto de vista económico, y a sus Estados —por no hablar del caso del Estado español, que no nos va nada— en una guerra que lo único que hace es depreciar la credibilidad del euro frente al dólar y lograr además una intromisión de los Estados Unidos dentro de la política interna de la Unión Europea y del espacio geoestratégico de la misma, a todas luces excesiva y que podemos catalogar de intimidatoria. No cabe duda de que Italia y Grecia manifiestan el distanciamiento más grande, pero esta crisis está llegando incluso a las esferas internas de Alemania; sería de desear que en las de la clase política dirigente del Estado español también empezase a abrirse paso una vía menos confesional con los Estados Unidos.

En último lugar, por un lado, que por el empecinamiento y la brutalidad que se emplea, está claro que el objetivo básico de Estados Unidos es exclusivamente y a todo precio la liquidación del régimen del señor Milosevic, convertido en una especie de diablo a exconjurarse, como si fuera el

origen de todos los males, y, al mismo tiempo, intimidar a la Europa eslava, especialmente representada por Rusia, con una prepotencia y arrogancia que son notorias para muchos ciudadanos, incluso de Estados Unidos.

Por fin, debo decirles que a esta altura del conflicto, si las víctimas kosovares están presentes en la retina de mucha gente, afortunadamente algunas emisiones televisivas, sin duda vinculadas también legítimamente a intereses del capital italiano o de los países de la Unión Europea, están haciendo lo posible por que se vea que los daños colaterales dejan de ser esta palabra eufemística para convertirse en auténticos actos de brutalidad. Los siete casos con más muertos fueron enumerados incluso por la prensa del Estado español, superan a los 600 muertos de la población civil, y el último, el ataque a la Embajada de China, o es producto de mentes paranoicas o es un error perfectamente calculado y predeterminado para que aquí se siga armando la marimorena, como decía el otro, con grave quebranto de la mínima estabilidad internacional, incluso con posibilidades de abrir la vía a una guerra mundial que sería ultranegativa para cualquiera que tenga un mínimo de sentido común.

Nuestra proposición no de ley va sólo en la dirección de intentar que la acción diplomática con los objetivos que están vinculados al Grupo de los siete y Rusia sea el camino fundamental de la acción del Gobierno español. Nos gustaría que el Gobierno español tuviera un perfil propio del que desgraciadamente carece, es excesivamente proatlantista y pronorteamericano, por lo menos en lo hegemónico y en la escalada de la guerra, por tanto la negativa a enviar tropas de carácter terrestre al conflicto; que se respetase la voluntad popular del pueblo kosovar expresada a través de los organismos internacionales; que hubiese una negociación política clara entre las partes directamente implicadas, el régimen de Belgrado y los representantes políticos del pueblo kosovar, específica y prioritariamente los que siguen una línea pacífica; que se condenasen los crímenes contra la humanidad que pudieran haberse cometido por ambas partes, por el ejército terrorista y por las fuerzas paramilitares serbias; y, en fin, que se abriesen unos criterios para el futuro en el Estado español de eliminar la participación en aventuras militares siempre que sean contrarias a la legalidad internacional y que no cuenten con la cobertura de la ONU y de su Consejo de Seguridad.

En definitiva, abogamos por un perfil político propio para el Estado español, que bien le vendrá, que no le hace ningún daño al Gobierno, sobre todo si mira las cosas a medio plazo, y que se base en criterios de pacifismo, democracia y antiimperialismo, que no son ni más ni menos que los criterios que defendió siempre el nacionalismo gallego.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición de ley hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, efectivamente hemos presentado una enmienda que discrepa en modo sustancial del análisis de la situación que hace el señor Rodríguez y que respeta la política defendida por la mayoría de esta Cámara y por el Gobierno de la nación.

Me permitirá el señor Rodríguez que no me sume a su antiimperialismo nacionalista galaico y me permitirá que afirme que tenemos una política coherente con los objetivos de España, con nuestra voluntad de integrarnos y participar en el proyecto europeo y en la alianza de seguridad que lo garantiza y que lo ha hecho posible desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Me permitirán SS.SS. además que señale que existe una voluntad, una acción continuada y un esfuerzo del Gobierno español, junto con los demás gobiernos europeos y los demás gobiernos aliados, para encontrar una solución que permita la satisfacción de las razonables condiciones de la Alianza Atlántica, que han sido asumidas por el Grupo de los siete más Rusia y que se encuentran en este momento confrontadas a las dificultades añadidas por el trágico error de la Embajada de China en Belgrado y por tanto con la irrupción de China como actor importante en el proceso político negociador y con las dificultades para definir un marco, una resolución de Naciones Unidas que contemple los principios que ya han sido aceptados por la comunidad internacional, pero que todavía no han sido aceptados de forma inequívoca, claramente verificable y verificada, por parte del régimen del Gobierno de Belgrado. Esta resolución debe contemplar también la puesta en práctica de sus principios, puesta en práctica que tiene un desarrollo complejo en el que conviene concretar al máximo posible las modalidades del despliegue de las fuerzas de seguridad, de la instalación de una administración civil internacional, de la retirada de las fuerzas serbias, fuerzas armadas y fuerzas paramilitares, del despliegue de las fuerzas de seguridad internacionales y del retorno de los refugiados desplazados, del fin del genocidio y del exterminio étnico.

Existe una acción impulsada por gobiernos europeos y atlánticos, entre ellos, sin lugar a dudas, por el Gobierno español. Las gestiones bilaterales y multilaterales son múltiples, conocidas y son variadas. En esa actitud estamos, y no pensamos —como piensa el señor Rodríguez, con todo su legítimo derecho— que el fin de las acciones aéreas de la Alianza puede precipitar una solución político-diplomática conforme a los principios aceptados por la Alianza Atlántica y por Rusia. Pensamos que el fin de las acciones aéreas llevarían a la no aplicación, a la no puesta en práctica de estos principios, pues dejarían el terreno vacío, limpiado y purificado étnicamente, para que se haga realidad el sueño unificador y exterminador del señor Milosevic y de sus compañeros de Gobierno.

No podemos ni siquiera plantear, porque entre otras cosas significaría la ruptura de un consenso firme entre los miembros de la Alianza, el cese de los bombardeos como condición de una solución diplomática, solución diplomática que está en camino y en la que se está trabajando intensamente y que será producida por la acción militar de la Alianza y no por el abandono o por la retirada de la acción de la Alianza, que se produce —como SS.SS. bien saben— por el rechazo a la solución político-diplomática establecida en Rambouillé por parte del Gobierno de Belgrado. Por eso hemos presentado una enmienda que repite los términos de la presentada en su día a la moción de Izquierda Unida, aunque sin duda estaríamos dispuestos —como muy bien sabe el señor Rodríguez— a llegar a una transacción que recogiera los puntos más importantes sobre la

voluntad de los grupos de esta Cámara de que se prosigan y refuercen los esfuerzos político-diplomáticos para llegar a una solución conforme a los criterios propuestos por el Grupo de los siete más Rusia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos parlamentarios desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Mi grupo sigue pensando que los medios que actualmente está aplicando la OTAN para conseguir lo que fueron los fines que se propuso al inicio de esta guerra no han alcanzado absolutamente ninguno de sus objetivos y la insistencia reiterada en seguir aplicándolos nos parece absurdo e irresponsable. Más allá de todo esto, las famosas inteligencias que se les supone a quienes aplican estas terapias y a las propias bombas que se arrojan han demostrado ser inteligencias chapuceras.

En estos momentos es urgente, es perentoriamente urgente el cambio de los medios para conseguir los objetivos, objetivos en los que estamos todos totalmente de acuerdo. Los medios deben cambiar y debe ser protagonista en este momento la negociación y el diálogo, y para eso la comunidad internacional tiene un instrumento fundamental, un instrumento infravalorado por las potencias que están participando en esta guerra y que se llama Naciones Unidas. Por tanto, Naciones Unidas debe desarrollar una actividad, una iniciativa que hasta ahora no ha hecho en este conflicto. Nos parece fundamental que suplante, en el aspecto de conseguir, de intentar conseguir los objetivos de pacificación de la zona, el retorno de los refugiados y la restauración de los derechos políticos, civiles y sociales de los kosovares; el protagonista debe ser Naciones Unidas.

Ha habido un acuerdo del G-8, que curiosamente no podemos olvidar que son G-7 más Rusia, las grandes potencias económicas mundiales, las que de alguna forma está definiendo la globalización y que va a suponer una de las características fundamentales del siglo XXI. Los grandes digamos padres de la economía internacional han definido una propuesta de acuerdo para solucionar este conflicto. Curiosamente vemos que esta propuesta de acuerdo contiene una serie de requisitos que nuestro grupo político ya había presentado en el Pleno del Congreso de los Diputados en una moción de fechas recientes como ustedes saben. El texto del G-8 habla del cese de la violencia y de la retirada de todas las fuerzas yugoslavas de Kosovo; nosotros estábamos hablando en nuestros puntos 1, 2, 3 y 4 del cese de todos los ataques, de todas las acciones violentas por parte de todos los participantes en este conflicto. Sigue hablando el G-8 del despliegue en Kosovo de fuerzas internacionales bajo el mando, bajo la responsabilidad, respaldadas por Naciones Unidas; nosotros hablábamos de enviar una fuerza militar de Naciones Unidas para la verificación de alto el fuego, exactamente igual. Se hablaba del retorno seguro y libre de los refugiados, evidentemente que unido al inicio de una serie de negociaciones para darles lo que el G-8 llama un sustancial autogobierno para Kosovo, nosotros lo definíamos como la realización de un plan de pacificación y del inicio de una negociación para conseguir esos mismos objetivos. Sigue hablando el G-8 de desarro-

llar un plan de ayudas y de desarrollo para las zonas en crisis, para las zonas afectadas por el conflicto, y nosotros en nuestros puntos 8 y 10 hablamos de ayudas económicas y plan de desarrollo para el conjunto del territorio de la República Federal yugoslava.

Nuestras propuestas fueron rechazadas. Evidentemente no tenemos el mismo grado de presión internacional ni de poder económico y diplomático que tiene el G-8, pero nos satisface profundamente que nuestras teorías respecto a la finalización del conflicto sean lo suficientemente racionales como para que, en un momento dado, cualquiera que se siente a buscar soluciones realistas a este conflicto, podamos coincidir en un aspecto sustancial, en el aspecto importante.

Me apena que España, que quiere situarse en el contexto internacional como un gran país, como una gran potencia, exclusivamente esté contando para hacer la guerra, para estar en primera fila cuando se trata de apoyar acciones de guerra contra cualquier país, o justificarlas, si no participamos sí justificamos acciones unilaterales, al margen del derecho internacional, que tomen cualquiera de los países aliados, que curiosamente siempre es Estados Unidos. Me entristece profundamente que estemos a la guerra y que no estemos a la paz. Curiosamente también, ya nos ocurrió, previamente a la reunión de Washington para el debate sobre el nuevo concepto estratégico de la OTAN, que los ministros de Exteriores de los países miembros de la OTAN, que a la vez también son del G-7, se reunieron, desde luego sin contar con el Gobierno español, para coordinar una serie de iniciativas y de discursos cara a esa importantísima cumbre en Washington. De nuevo nos hemos visto marginados como país solidario con los compromisos que tenemos adquiridos con la organización Atlántica, solidarios con nuestros aliados, bla, bla, bla. Los aliados no son solidarios, no corresponsabilizan a España a la hora de definir cuáles van a ser las estrategias para conseguir la paz. Nosotros recibiremos la orden de estar de acuerdo con el proceso de paz y la cumpliremos, porque no tenemos esa presencia internacional, ni política ni diplomática, capaz de exigir y capaz de inducir una personalidad a nuestros posicionamientos, una personalidad a nuestra política exterior, una autonomía en la toma de decisiones. Mientras que sigamos con el bajo perfil de mantener una imagen propia en la comunidad internacional, desde luego seguirán reiterándose este tipo de comportamientos, estos ningunoes.

En estos momentos se ha producido algo que realmente es terrible, y es el bombardeo de la Embajada de China en Belgrado, algo que desde nuestro gobierno, desde altos responsables del Gobierno se ha dicho: Es un error más, uno más de tantas miles de operaciones que ha hecho la OTAN. No estamos en un nivel importante de errores. Y no deja de ser un error más, como quien ha dejado caer una bomba sobre una chimenea, sobre un colegio, sobre una escuela, sobre un hospital. Ese mismo grado de importancia se da al bombardeo de la delegación china en Belgrado. Desde luego, las consecuencias están siendo, como no podía ser de otra forma, especialmente graves. En el momento en el cual se estaba vislumbrando la posibilidad de un acuerdo para la paz ocurre un hecho —comillas— accidental, que la OTAN dice que va a investigar —comillas también—

para conseguir posiblemente el mismo resultado que han tenido las anteriores investigaciones sobre errores colaterales. Total, la OTAN no va a hacer nada para dilucidar cuáles son las responsabilidades sobre este caso, cuando China ha exigido no sólo disculpas, que nos estamos quedando en una parte superficial de cuál es el pensamiento chino al respecto de este suceso, sino la sanción correspondiente para los responsables de esta acción. Y es lo que esperamos que la OTAN dilucide cuanto antes.

Para finalizar, quiero seguir insistiendo en la necesidad de que España marque una impronta en este proceso, que está a punto, espero, de finalizar. Va a quedar única y exclusivamente la estela de un país intervencionista, de un país que ha olvidado cuáles son sus obligaciones, no con sus aliados sino con el derecho internacional y con la trayectoria histórica de nuestro país respecto a lo que son los conflictos bélicos internacionales. Yo creo que es el momento de la vuelta al derecho internacional, algo que durante toda esta guerra no se ha tenido en cuenta. Es el momento, como decía al comienzo, del diálogo, y es el momento de que se hagan iniciativas diplomáticas y negociación para que este conflicto no constituya el inicio, el germen, de lo que podía ser en un momento dado —y no es ningún alarmismo— la segunda guerra fría, algo que ya pensábamos que estaba superado pero que, desde luego, con las torpezas —como he empezado diciendo— de las actitudes de la OTAN se podía reactivar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Desgraciadamente no hemos tenido demasiadas oportunidades de discutir en esta Cámara sobre la crisis de Kosovo, no ha habido un auténtico debate; se han producido comparecencias del Gobierno donde no existía derecho a réplica, donde no había una voluntad por parte del Gobierno de transmitir a la Cámara y a la sociedad española, a través de ella, las razones por las que el Gobierno había decidido, en una acción que había contado con un amplio respaldo político de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, nuestra presencia, nuestra participación en esas acciones, y quizá eso ha contribuido a sembrar la confusión e incluso a crear en algunas ocasiones una cierta crispación. Esta es nuestra primera reflexión.

Es cierto que se han esgrimido una serie de razones que justifican esta intervención, la primera de ellas de carácter ético moral. Nosotros entendemos que efectivamente existe una legitimidad o, si se quiere, incluso una obligación ética y moral de no permitir que Milóšević se amparara detrás del Consejo de Seguridad para continuar ejerciendo su barbarie, pero todo esto se ha producido en un contexto donde, junto con una acción limitada a ataques aéreos, con lo que ello conlleva de errores, de daños a víctimas inocentes, de errores gravísimos que crean serios problemas de carácter diplomático y una crisis profunda con un país que juega un papel clave, porque tiene el privilegio de ser uno de los miembros del club de los que tienen derecho de veto en el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo también hemos visto cómo todo eso ha contribuido a aumentar un debate con una cierta confrontación. Y el Gobierno quizá

no ha sabido trasladar al Parlamento sus posiciones, sus reflexiones sobre las acciones que estaban llevando a cabo, y sobre algo que para nosotros es quizá mucho más importante. Porque lo que se está defendiendo en Kosovo, además de vidas humanas, además del derecho de la gente a vivir en su tierra, en su territorio, es un modelo de Europa; un modelo de Europa que, si permitimos que se quiebre en Kosovo, como pudimos evitar que se quebrara, haciendo muchos equilibrios, en Bosnia-Herzegovina, abriría totalmente la caja de Pandora en una Europa que, después de la caída del muro, resulta ser un mosaico en el que, a lo largo de la historia, y especialmente la historia más reciente, de los últimos dos siglos de nuestro continente, los pueblos se han visto agrupados, mezclados, no siempre conviviendo juntos, pero compartiendo el mismo espacio geográfico. Si permitimos que en Kosovo ocurra lo que quería hacer Milosevic, perseguir, desplazar, deportar a personas por razón de su raza, como en otros momentos se ha pretendido también hacerlo por razón de su religión, está claro que en el mapa europeo hay un número importante de Estados donde esa situación se produce. Por eso no debe sorprendernos que Rusia tuviera una posición, en cuanto a los objetivos generales, que básicamente era coincidente con la que tenía la totalidad de los países occidentales. Era esencial evitar que el conflicto de Kosovo se extendiese a los Balcanes, que desestabilizase los países limítrofes; era esencial garantizar el mantenimiento de la integridad territorial; por supuesto, era un derecho del que habían sido privados y, por lo tanto, debiera ser retribuido y recuperado ese derecho de la autonomía, una autonomía amplia para el pueblo de Kosovo. Eso puede ser que se entienda de distinta manera por diferentes grupos parlamentarios de la Cámara; para mi grupo es un principio básico. Evidentemente, todos podemos pensar que después del proceso, de la tragedia que se ha vivido en Kosovo, será muy difícil restaurar la convivencia en ese territorio; que tal vez sea imposible mantener la integridad territorial de lo que hoy es parte de Yugoslavia, pero creemos que es esencial hacer todos los esfuerzos. Y creemos que la propia Rusia es el primer interesado. No en balde Rusia tiene la experiencia y el conocimiento de minorías rusas que están en torno a una decena de países en Europa y que nadie querría ver que mañana fuesen acosados por un proceso de limpieza étnica similar al que han sufrido o están sufriendo los albanos-kosovares en su propio país, en Yugoslavia. Todo eso justifica, a nuestro juicio, las acciones. Evidentemente, no justifica los errores en esas acciones, no justifica los errores en el planeamiento de esas acciones.

La segunda reflexión que queríamos hacer es que la diplomacia no ha estado ausente de la crisis de Kosovo en ningún momento. Desde el primer momento, en el mes de octubre, en que se acordó la orden de activación de la negativa de Milosevic, la diplomacia ha estado presente, con mayor o menor protagonismo, con mayor o menor eficacia, logrando avances en el ámbito de Rambouillet, apareciendo nuevamente a través del secretario general de Naciones Unidas, en otros escenarios no formales pero sí importantes, como el G-8. La diplomacia ha estado presente. También quiero dejar clara una cosa, porque, oyendo al ministro de Asuntos Exteriores, hoy ausente por mor de algo que le pasa a cualquier ser humano, que es tener fiebre

y estar enfermo, en algún momento ha dado la sensación de que en esta cuestión de Kosovo iba un poco por libre. Cuando hablaba, uno no sabía si estaba expresando la posición del Gobierno, la suya personal o simplemente opiniones que se le ocurrían al hilo de una reflexión. Yo no sé si realmente el ministro de Asuntos Exteriores ha instruido al embajador de España, al representante permanente de España en el Consejo Atlántico, que está designado por el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Asuntos Exteriores, para que diga allí que los aliados de la OTAN se tienen que arriesgar más con el fin de evitar daños a víctimas inocentes. No sé si esa es posición del Gobierno o no. Tampoco sé si cuando el ministro dice: Avanza la solución diplomática, que es lo que yo siempre he defendido, nos está diciendo que el Gobierno no ha estado por una solución diplomática; me sorprendería mucho. Yo creo que por una solución diplomática hemos estado todos y que por una solución diplomática están todos y cada uno de los países de la Unión Europea o de la Alianza. Cualquier conflicto, al final, se tiene que resolver con una solución diplomática y parece evidente que esa voluntad está manifiesta en la acción y en los movimientos del conjunto de los países y del conjunto de los grupos parlamentarios en esta Cámara.

En consecuencia, señor presidente —ha habido algunas consultas entre los grupos parlamentarios—, nosotros creemos que sería un momento importante para que esta Comisión fuera capaz de elaborar un texto en el que mostráramos nuestro acuerdo en torno a unos principios que podemos compartir todos los grupos parlamentarios, todos los diputados de esta Comisión. Y, si se produce ese acuerdo en torno al texto que se ha estado trabajando en las últimas horas, nosotros lo vamos a apoyar indudablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Se hace referencia a un texto que está circulando por ahí, pero del que la Presidencia no tiene conocimiento oficialmente. El señor Robles parece que sí lo tiene y le rogaría que diera lectura al mismo.

El señor **ROBLES FRAGA**: Con el propósito, naturalmente, de llegar a un consenso que refleje la existencia de una vía diplomática y la necesidad de proseguir en estos esfuerzos y reforzarlos aún más, si cabe, hemos llegado a un texto que paso a leer a continuación: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir y reforzar los esfuerzos político-diplomáticos, tanto bilaterales como multilaterales, y muy especialmente en Naciones Unidas, para lograr una solución a la crisis en Kosovo, conforme a los criterios propuestos por el Grupo de los siete más Rusia, y que contemple y permita su efectiva puesta en práctica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, como autor de la proposición no de ley originaria, ¿estimaría usted positivamente la consideración de esa enmienda? ¿La aceptaría usted para su trámite?

Señor Rodríguez

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Efectivamente, el problema aquí está en que se cree un perfil del Estado español claramente centrado en la vía diplomática. Y, en la medida en que esta resolución aboga por reforzar esa vía,

dentro sobre todo de la cobertura de Naciones Unidas y a partir de los criterios que fueron más o menos incipientemente acordados entre el Grupo de los siete más Rusia, consideramos que eso es muy poco, pero por lo menos es un punto de confluencia, que, debido a la gravedad de la situación, vamos a aceptar, no sin antes decir que tanto en el punto de partida de la enmienda que presentaba el Partido Popular como en nuestra posición originaria hay una evidente reducción y una evidente eliminación de datos constatables y de juicios de valor. Pero, lo importante en este caso es que lleguemos a un acuerdo unánime que empiece a sacar este problema de una pura confrontación que nosotros vemos necesaria y que continuaremos con ella a partir de ahora, pero tratando también de que el Gobierno del Estado por lo menos se vea presionado desde una óptica que podamos compartir todos, pero de elementos mínimos como es la consecución de la paz.

El señor **PRESIDENTE**: En esos términos irá el texto que será sometido a votación en el momento oportuno.

Pasamos a los dictámenes sobre tratados y convenios internacionales.

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra en alguno de los puntos?

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, una cuestión previa, si me lo permite.

Me voy a tener que ausentar, porque tengo dos proposiciones no de ley en la Comisión de Radiotelevisión Española y debe estar ya a punto de empezar. Procuraré venir a votar, pero, si no puedo aparecer, que no se entienda como una desconsideración o una contradicción grave.

El señor **PRESIDENTE**: Podemos perfectamente votar las dos proposiciones no de ley, pues al fin y al cabo ya tenemos todos los textos. De manera que, antes de proceder al examen de los dictámenes sobre convenios internacionales, vamos a votar las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley sobre la nueva situación política en Eslovaquia después de las elecciones generales, en el texto a cuya lectura procedió el señor Solé Tura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la situación de Yugoslavia tras la intervención de la OTAN, en los términos del texto que ha sido transaccionado por los diversos grupos parlamentarios y a cuya lectura procedió el señor Robles.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

DICTÁMENES SOBRE:

— **CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS POR EL QUE SE REGULAN LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE ENLACE DE EUROPOL, HECHO EN MADRID EL 27 DE ENERO DE 1999. (Número de expediente 110/000248.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los dictámenes sobre convenios internacionales.

Punto número 12, canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos por el que se regulan los privilegios e inmunidades de los funcionarios de enlace de Europol, hecho en Madrid el 27 de enero de 1999.

Señor Milián, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Estamos ante un canje de notas constitutivo de un acuerdo, que no repetiré, entre el Reino de España y el de los Países Bajos, que tiene referencia directa a un origen que es el apartado 2 del artículo 41 del convenio basado en el artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, que afecta a la Oficina Europea de Policía. Nace para cubrir una necesidad que es justamente dar inmunidad y privilegio de estructura y de ejecución de su trabajo a aquellas personas que se ocupan en este caso de las oficinas de enlace entre los países intracomunitarios, para poder resolver los problemas habituales y normales en el desarrollo del oficio o de los sistemas de seguridad internos. Por tanto, en este caso se trata de una readaptación a las condiciones impuestas por este artículo K.3 y sobre todo por las circunstancias nuevas que han devenido a partir del momento en que el Tratado de Schengen ha puesto en marcha una serie de cooperaciones internas que han mejorado mucho la circulación de los ciudadanos y la seguridad de los mismos en el entorno de estos países que firmaron este Tratado.

Conviene resaltar que se establece un sistema de permanencia, de salida, de inmunidades, de privilegios, de hábitos en el empleo, de inviolabilidad de los archivos de profesión personal y familiar, etcétera, para que las autoridades del Estado receptor puedan tomar todas las medidas razonables, de conformidad con las leyes nacionales, que garanticen al propio tiempo la seguridad y la protección necesarias a los funcionarios de enlace así como a sus familias. Por otra parte, hay una serie de mejoras, facilidades e inmunidades respecto a los temas de comunicación, pudiéndose usar, por ejemplo, valijas diplomáticas y permitiéndose la codificación. Finalmente, en caso de que hubiera alguna controversia, se establece un mecanismo que parece el más normal, que es que ambos gobiernos puedan nombrar a sendos árbitros y que estos dos árbitros sean los que formalicen la designación de un tercero que sirva para sustituirles en cualquier emergencia y cualquier alegato a los tribunales.

Este es, pues, el convenio. Entendemos que es eminentemente práctico y operativo y que viene ratificado por este canje de notas que debe actualizarle.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Múgica, por el Grupo Socialista.

El señor **MÚGICA HERZOG**: Las razones expuestas por el portavoz de Grupo Popular nos llevan a sumarnos al voto afirmativo al convenio.

— **PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MODIFICANDO EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD, DE 27 DE JUNIO DE 1979, HECHO EN BOGOTÁ EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998. (Número de expediente 110/000250.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 13, Protocolo adicional al Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia modificando el convenio de doble nacionalidad, de 27 de junio de 1979, hecho en Bogotá el 14 de septiembre de 1998.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra?

El señor Múgica, por el Grupo Socialista.

El señor **MÚGICA HERZOG**: Señor presidente, este convenio nos parece realmente positivo porque señala y significa la consolidación plena de nuestra democracia en el espacio electoral. El protocolo que regula la doble nacionalidad entre el Reino de España y la República de Colombia, de fecha 27 de junio de 1979, tenía que ser completado, como lo es ahora, para que los ciudadanos españoles que tienen la nacionalidad colombiana, por ejemplo, en común efecto inmediato en Colombia, tengan la plenitud de derechos civiles como ciudadanos españoles dentro de la doble nacionalidad, a fin de que nuestros cónsules puedan documentarles con pasaporte español para que puedan ejercer sus derechos políticos en las elecciones en España, y que la diáspora española no sea simplemente un elemento de sentimentalismo, de emoción, de pertenencia a la nación común, sino que también se pueda decidir sobre los destinos políticos de esta nación común.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Después de la completa exposición realizada por el portavoz del Grupo Socialista, poco me quedaría que añadir. Sin embargo, reconociendo en el señor Múgica la condición de portavoz del principal grupo de la oposición, comprendo que no haya hecho referencia a una materia que el portavoz del grupo que sostiene al Gobierno sí debe dejar patente en esta comisión. No es otra que decir, continuando las palabras del señor Múgica, que la firma de este protocolo no es más que la expresión de la sensibilidad del Gobierno de España con las antiguas demandas de la comunidad española en Colombia, que veía dificultado el ejercicio de sus derechos de carácter electoral. Desde esa perspectiva de la sensibilidad del Gobierno con esta comunidad española en Colombia, el Grupo Popular votará también afirmativamente este convenio.

— **CONVENIO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN O TRASLADO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA DE DOCUMENTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE MAYO DE 1997, Y DECLARACIONES QUE EFECTUARÁ ESPAÑA AL MISMO. (Número de expediente 110/000251.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 14, Convenio establecido sobre la base del artículo k.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la notificación o traslado en los Estados miembros de la Unión Europea de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil, hecho en Bruselas el 26 de mayo de 1997, y declaraciones que efectuará España al mismo.

El señor Ricomá tiene la palabra, por el Grupo Popular.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Se trata de un convenio que responde a la técnica tradicional para este tipo de acuerdos, modificando y simplificando el convenio matriz, el convenio 14 de la Conferencia de La Haya. Crea una dependencia que obliga a que numerosas cuestiones deban ser resueltas desde las coordenadas de éste, como es el caso de la calificación de la materia como civil o mercantil y de la ley aplicable para tal calificación, dado que unos entienden por materia civil la materia no penal y otros excluyen las materias fiscales o administrativas; dependencia del convenio matriz que obviamente dificulta la tarea del intérprete y la de los funcionarios encargados de su aplicación. Por otro lado, sus vías de transmisión son las mismas, ya existentes en el Convenio de La Haya, contempla normas específicas sobre traducción y contiene una norma nueva sobre la fecha de notificación, según la cual ésta puede contarse a partir del plazo que señala el Estado requirente y no el requerido.

Para acabar, técnicamente, el convenio consta de un breve preámbulo y 27 artículos, agrupados sistemáticamente en cinco títulos. En el primero de ellos se define el ámbito de aplicación del convenio; el segundo lleva por rúbrica documentos judiciales; el título III, de artículo único, dispone que los documentos extrajudiciales podrán transmitirse, a efectos de notificación o traslado, en otro Estado miembro, de acuerdo con las disposiciones del convenio; el título IV, también integrado por un solo artículo, determina que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas tendrá competencia para interpretar el convenio de conformidad con lo dispuesto en el protocolo establecido por el acto del Consejo de la Unión Europea; por último, las disposiciones finales, que tratan diversos extremos, aparecen en el título V y último de este convenio.

Quiero añadir que España ha formulado siete declaraciones al mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: Nada más que añadir a la completa exposición del portavoz del Grupo Popular sobre este convenio. Simplemente, reiterar que coincidimos sobre la importancia de este convenio, por lo que nuestro grupo votará también favorablemente.

— **PROTOCOLO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS DEL CONVENIO RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN O TRASLADO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA DE DOCUMENTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE MAYO DE 1997. (Número de expediente 110/000252.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 15, Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del convenio relativo a la notificación o traslado en los Estados miembros de la Unión Europea de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil, hecho en Bruselas el 26 de mayo de 1997.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: Este protocolo se refiere a la interpretación por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, basándose en el artículo 17 del convenio que hemos visto con anterioridad y que desarrolla las competencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades en los planteamientos de cuestiones prejudiciales. El protocolo regula que la autoridad competente de un Estado miembro estará facultada para pedir al Tribunal de Justicia que se pronuncie sobre una cuestión de interpretación si la resoluciones dictadas por los órganos de este Estado estuvieran en contradicción con la interpretación dada bien por el Tribunal de Justicia o bien por una resolución de uno de los órganos jurisdiccionales de otro Estado.

Por todo ello y sin desear extenderme más sobre este protocolo, nuestro grupo votará favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Ricomá tiene la palabra.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Simplemente quiero decir que en el debate del convenio anterior ya hemos señalado que en el título IV se remitía precisamente al protocolo que ahora hemos estado narrando y que, conjuntamente con lo que ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista, el Grupo Popular va a apoyar el mismo.

— **CANJE DE NOTAS, DE 29 DE ENERO DE 1999, CONSTITUTIVO DE ACUERDO, ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS, POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO ENTRE AMBOS PAÍSES SOBRE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN APOYO A LOS PROGRAMAS**

DE EXPLORACIÓN LUNAR Y PLANETARIA Y DE VUELOS ESPACIALES TRIPULADOS Y NO TRIPULADOS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA DE UNA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO ESPACIAL, FIRMADO EN MADRID EL 29 DE ENERO DE 1964. (Número de expediente 110/000253)

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 16, Canje de Notas, de 29 de enero de 1999, constitutivo de acuerdo entre España y Estados Unidos, por el que se prorroga el acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados, a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964.

El señor Milián, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **MILIÁN MESTRE**: En definitiva, este tratado lo que hace es redondear y ampliar el ámbito de su cristalización y su ejecución, pero tiene una especial significación en todo lo que se refiere al mundo de la alta tecnología y los beneficios que aporta para nuestros intereses, tanto desde el punto de vista cultural como políticos.

El tratado está signado el 29 de enero de 1964 y ha sufrido constantes ampliaciones de forma sistemática. No voy a relatarlas aquí, pero hay por lo menos una decena de ampliaciones temporales, anuales, y a partir de un cierto momento, en 1997, adoptan un nuevo texto, por considerar ya obsoleto el primigenio, el texto original del año 1964. Todas estas prórrogas han propiciado una cooperación muy interesante, desde el punto de vista tecnológico, entre España y los Estados Unidos, y ha; servido no solamente para auxilio y soporte de lo que son las misiones espaciales norteamericanas, sino también para aprendizaje y perfeccionamiento de los técnicos españoles, muy particularmente del INTA, que es nuestro instituto de investigación específico, y eso le permite tener en regla y en reciclaje permanente a muchos de sus expertos y técnicos.

Por tanto, este nuevo programa, que va a tener una prórroga hasta el 20 de enero del año 2000, lo que hace es ratificar estas enormes posibilidades que muchas veces están fuera del alcance de nuestra propia economía presupuestaria. En consecuencia, nada más laudable que apoyar una nueva ampliación de este margen temporal para poder seguir cumplimentando este tratado.

Por otro lado, por los intereses que conlleva, en la formulación de esta ampliación y sobre todo en lo que fue el nuevo texto del año 1997 han participado las direcciones generales de Seguridad y Desarme y de Política Exterior para Europa y América del Norte, la Secretaría General Técnica del Ministerios de Economía y Hacienda, la Secretaría de Estado de Defensa y la Secretaría General de Comunicaciones, lo cual de alguna manera manifiesta la amplitud, las consecuencias y los campos de la Administración pública en los que se interpole o interfiere de una forma diagonal y que sirve para mejorar nuestros objetivos.

Por lo que se refiere al beneficio que aporta este acuerdo del año 1964, nada menos que se superan los 1.500 millones de pesetas y, por supuesto, hay otro adicional que

es menos cuantificable, probablemente sería mucho más caro, como ha sido el de ocupar a más de 150 empleados españoles de altísima cualificación. Por ende, poco hay que añadir, salvo que ha habido que hacer alguna modificación posterior al tratar en algunos casos de introducir una serie de tecnologías en nuestro propio mercado que, como tales importaciones, debían pasar por la tributación del IVA, según la normativa de la Comunidad Europea, y eso está ya vigente desde el momento de su plena revisión.

Por tanto, este canje de notas no hace más que ratificar estos objetivos y, en este sentido, nuestro grupo no tiene más que elogios para esta nueva prolongación del convenio.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Fernández Ramiro, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Sólo quiero manifestar, como ya hemos hecho en otras ocasiones, que este acuerdo ha quedado totalmente desfasado y que esperamos se solucionen las dificultades que han surgido por parte de la Comisión Europea para aceptar las exenciones previstas en el texto del nuevo acuerdo y poder renovarlo a la mayor brevedad posible.

— NOTA DE DENUNCIA DEL CANJE DE NOTAS DE 4 DE ENERO DE 1965, SOBRE CONTINUACIÓN DE LA APLICACIÓN ENTRE ESPAÑA Y KENIA DEL ACUERDO SOBRE SUPRESIÓN DE VISADOS ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO, ESTABLECIDO POR CANJE DE NOTAS DE 13 DE MAYO DE 1960. (Número de expediente 110/000254)

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 17, Nota de denuncia del Canje de Notas de 4 de enero de 1965, sobre continuación de la aplicación entre España y Kenia del Acuerdo sobre supresión de visados entre España y el Reino Unido, establecido por Canje de Notas de 13 de mayo de 1960.

La señora Fernández, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: El artículo 12 de la Ley orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros, impone para la entrada en España la exigencia de visados salvo la existencia de convenios o de ley que lo excluya, como es el caso que nos ocupa en estos momentos, o lo que es lo mismo, el Convenio entre España y Kenia. Sin embargo, en la actualidad la exigencia de visado a Kenia es una obligación que deriva de la política común de visados acordada por los Estados miembros del Acuerdo de Schengen, cuyo Comité Ejecutivo acordó la inclusión de Kenia en la lista común de Estados cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado por todos los Estados de Schengen. Ésta es la razón de la denuncia de este Canje de Notas, que votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Milián, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Evidentemente, las razones fundamentales las ha expuesto la señora diputada, y nosotros no tenemos más que ratificarlas en el mismo sentido y con el mismo espíritu de apoyo a la decisión del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones, pero antes quería pedir a los miembros de la Mesa y portavoces que se quedaran inmediatamente después del cierre de la sesión para planificar las sesiones subsiguientes. Quiero recordarles que la Mesa y los portavoces han aprobado un calendario que afecta fundamentalmente a la evolución de los trabajos de la subcomisión sobre derechos humanos, que me permito recordarles a sus señorías: el 21 de mayo, el viernes de la semana próxima, finaliza la presentación de las conclusiones y recomendaciones por los grupos parlamentarios. La subcomisión se reunirá el 24 de mayo, el lunes, a las 5 de la tarde, para emitir el informe sobre esas conclusiones y recomendaciones. Y el 26 de mayo tendrá lugar una sesión de la Comisión exclusivamente dedicada al análisis y a la eventual aprobación del dictamen de la subcomisión sobre los derechos humanos.

Recuerdo a todos los portavoces y a los miembros de la Mesa que se queden inmediatamente después del cierre de la sesión. **(El señor Robles Fraga pide la palabra)**

¿Señor Robles?

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, se había suscitado la posibilidad, en cualquier caso la utilidad de retrasar una semana esas fechas. Nos encontramos en un calendario político apretado y muchas veces es difícil encontrar el tiempo para realizar el enorme trabajo que supone saltar directamente de las comparecencias a la elaboración de las conclusiones.

En cualquier caso, señor presidente, aprovecho esta ocasión —así no vuelvo a interrumpir— porque me gustaría que esta Comisión —lo pido formalmente al presidente— felicitara a nuestro compañero el diputado Enrique Múgica, presidente de la Comisión de investigación de las transacciones de oro procedentes del III Reich durante la Segunda Guerra Mundial, no solamente por la concesión de su bien merecida Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, sino también por la conclusión muy positiva de esos trabajos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a no mezclar los temas, porque lo del señor Múgica es lo suficientemente importante como para que lo identifiquemos y aislemos.

En primer lugar, personalmente soy contrario a la alteración del calendario, porque el calendario debería finalizar o bien el 17 de junio o bien el 24 de junio y creo que es más realista pensar en el 17 de junio con la discusión y eventual aprobación del dictamen en el Pleno de la Cámara. De manera que nos encontramos con tiempos complicados y, por otra parte, ese calendario ha sido decidido con los miembros de la subcomisión y con los miembros de la Mesa y los portavoces. No obstante, vamos a ver ahora si hay alguna posibilidad de alteración.

En segundo lugar, por supuesto me sumo gustosísimo a esa petición de felicitación y de parabienes que el señor Múgica por tantas y tantas antiguas razones va merecien-

do, pero que en este caso han recibido una manifestación muy visible y muy merecida. De manera que interpretando el sentir de todos y cada uno de los miembros de la Comisión nos sumamos muy gustosa y alegremente a esa felicitación, señor Múgica.

Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Empezando por lo último que ha dicho el señor presidente, el Grupo Socialista no puede sino sumarse a esta felicitación por una labor en la que, entre otras cuestiones, se ha demostrado no solamente la sensibilidad de España hacia el genocidio y la persecución que sufrió el pueblo judío, sino algo que es importante y es que a las execrables acciones de la dictadura franquista no hay que sumar el que hubiera contribuido también de manera activa a ese genocidio. Creo que es importante para la propia memoria histórica del pueblo español.

En cuanto a lo segundo, vamos a estar abiertos a cualquier modificación del calendario. Entendemos que los miembros de la subcomisión consideran que el calendario que se había establecido era excesivamente apretado y, repito, estaremos abiertos a cualquier modificación.

La otra cuestión que se ha planteado, señor presidente, es que esta mañana hemos tenido que prescindir de la comparecencia del ministro. Se nos ha sugerido incluso la posibilidad de que viniera el secretario de Estado para responder a las cuestiones a las que debía responder el ministro. Hemos preferido que no fuese así, nos parecía que no era ni lógico ni respetuoso con el propio secretario de Estado y hemos planteado ya al Gobierno —y lo hemos comentado también con algún otro miembro de la Comisión— la conveniencia de que si no existe un compromiso de agenda, de viaje internacional del ministro para la próxima semana, pudiéramos celebrar en esos días la sesión de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: De eso vamos a hablar ahora, señor Estrella, en la reunión de Mesa y portavoces que se convoca para inmediatamente después del final de la sesión de esta Comisión.

Vamos a proceder a las votaciones de los dictámenes sobre convenios y tratados internacionales.

Canje de Notas entre España y el Reino de los Países Bajos sobre privilegios e inmunidades.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Protocolo al Convenio entre España y Colombia sobre doble nacionalidad.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Convenio sobre la base del artículo K.3, relativo a los documentos judiciales y extrajudiciales en los Estados miembros de la Unión Europea.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Protocolo sobre la base del artículo K.3, relativo a la interpretación por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio relativo a la notificación o traslado en los Estados miembros de la Unión de documentos judiciales o extrajudiciales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Canje de Notas entre España y los Estados Unidos en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Finalmente, Nota de denuncia del Canje de Notas del 4 de enero de 1965, sobre continuación de la aplicación entre España y Kenia del acuerdo sobre supresión de visados entre España y el Reino Unido.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Con ello llegamos al final del orden del día de la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961